EL SIGLO

Director General: JULIO MARIA SOSA — MONTEVIDEO, SABADO 12 DE JULIO DE 1924 — PORTE PAGADO — AÑO LXII — N.o 15931

Director: Dr. L. VICENS THIEVENT
Redactor Jefe: LUIS OTERO
Gerente Administrador: CARLOS FOURNIER
Dirección y Administración: RINCON 587

La nueva constitución

...no tenemos que forzar nuestras convicciones para reconocer que, en efecto, el actual régimen de gobierno no funciona con toda la eficacia que sería de desear en un país idealmente organizado. Que la acción gubernativa fuera más rápida; que las soluciones fueran siempre acertadas; que el trámite se redujera al mínimum y que, en cambio, se diera el máximo de realización, etc., son excelentes finalidades en la acción política, que no siempre se alcanzan en el desarrollo de las actividades de los poderes públicos.

Pero, de ahí a colgarle a la constitución de 1917 la culpa de las fallas constatadas, sin tener en cuenta la intervención de otros factores preponderantes, hay una diferencia que no se puede salvar por mucho que se fuerce la argumentación. Para llegar a conclusiones lógicas, sería posible comparar la situación del país en los diez o quince años que precedieron a la reforma constitucional con los seis o siete años de vigencia a esa obra, teniendo solamente en cuenta los factores que no el régimen único, sino uno de los tantos hechos políticos con influencia efectiva en nuestras transformaciones institucionales.

Los términos reales de comparación serían —haciéndose un estudio completo de antecedentes— la situación aquella, por un lado, y la situación en que nos encontramos, interesante, el régimen presidencial, — ya que es el motivo de las más airadas censuras — se habría perpetuado, solamente, el sistema parlamentario. La uniformidad, rapidez y utilidad de la acción de gobierno responde precisamente a la coincidencia existente entre el Poder Ejecutivo y la mayoría de las Cámaras, que permitió seguir una orientación permanente en la labor gubernativa. Hoy, en cambio, la Cámara, —como no existe un partido con mayoría efectiva— tiene todos los defectos que la doctrina y la experiencia han constatado en la representación proporcional.

El partido colorado que tiene la mayoría en el país, se encuentra dividido por ideas que se traducen por votaciones antagónicas en el Parlamento. El mismo espectáculo se reproduce en el Consejo Nacional. El defecto de todos los sistemas políticos que atribuyen la suma de gobierno a un congreso de minorías.

Con un Poder Legislativo integrado en esa forma ¿habría, hasta ahora, en estos momentos posibilidad de marchar con rapidez, si todas las funciones se conservaran en manos del Presidente de la República, como en la antigua usanza?

Es claro que esto no supone que los errores o defectos apuntados bajo el régimen actual, sino los cuales, el más saliente, es imputable a los Ministros del colegiado que, a menudo, haya debido renuncia de sus preferencias políticas; pero no es ello lo que ha querido la Constitución, sino que la renuncia ha sido contrariando el verdadero espíritu de la reforma.

UN POSIBLE PELIGRO

El gobierno brasileño, según anunciamos en uno de nuestros últimos números, ha decretado la libre introducción en ese país de varios artículos de primera necesidad, a la vez que aquel gobierno adquirirá en el extranjero 15.000 toneladas entre arroz, grasa, maíz, porotos y papas.

La libre introducción decretada comprende a los artículos de similar procedencia, con lo cual en el Brasil, tanto por vía marítima como por vía terrestre.

Dada nuestra vecindad, esa medida constituye un posible peligro, en lo que se refiere a nuestro interés, desde que se aceptará la exportación de cantidades apreciables de esos artículos, ello puede traer perturbaciones en los precios y en la suficiencia de los stocks, en perjuicio del pueblo consumidor.

Ese peligro ya ha advertido también en la Argentina, donde la prensa solicita de los poderes públicos una acción tutelar de los intereses generales de la nación.

Algunos de los artículos que el Brasil admitirá con toda clase de franquicias aduaneras, son de producción abundante en el Uruguay, como ser el maíz, la grasa y el tasajo. Sobre éstos nada puede perjudicarnos el que se exporten para aquel país varios miles de toneladas. Pero sería grande el perjuicio si los especuladores lograran sacar del país artículos como el azúcar, arroz, etc., que no producimos, y que podríamos pagar a precio de carestía, que se podrá ocurrir.

Estamos pagando el azúcar a $ 0.25 el kilo, pagando en la Argentina vale $ 0.30 y se mantiene el precio de $ 0.25 artificioso, creado por maniobras especulativas, desde que disponemos de un stock superabundante de ese artículo. En efecto, la importación de azúcar es este año muy superior a la de los anteriores. Veamos lo importado en el primer cuatrimestre:

Año 1922		
Azúcar refinado	. . .	126.171
" sin refinar	. . .	10.562.797
Suma	. . .	10.688.968
Año 1923		
Azúcar refinado	. . .	26.885
" sin refinar	. . .	9.461.116
Suma	. . .	9.488.001
Año 1924		
Azúcar refinado	. . .	529.958
" sin refinar	. . .	13.293.590
Suma	. . .	13.823.548

Como puede verse en 1924, durante el primer cuatrimestre, hemos importado 4.335.000 kilos más que en 1923, lo que hace suponer que existe stock suficiente para que los especuladores intentaran sacarnos ese artículo, aprovechando la franquicia decretada en el Brasil, lo que no sería otra cosa que la repetición de lo que se hacía durante la guerra, en que se introducían millones de kilos de azúcar, se simulaba otra cosa para una pequeña refinación y se exportaba, disfrutando del fisco por obra del régimen del drawback y el favor dado al azúcar que se introduce para refinar, operaciones que entonces se hacían mientras el país pagaba 50 centésimos el kilo de azúcar.

Este antecedente y otros tantos que habría que recordar tanto sobre el azúcar, como sobre otros artículos de primera necesidad, que se han exportado en momentos en que los stocks eran ya escasos en el país, demuestran que no se anda lejos al decir que actualmente las medidas tomadas por el Brasil constituyen para nuestro país un posible peligro, por lo que hay interés en observar cualquier hecho que pueda relacionarse con los precios y stocks de los artículos de primera necesidad de nuestro medio, y aun de prevenir tales hechos dictando medidas que anularan cualquier intento de los especuladores.

Sobre una licitación

UNA CASA NACIONAL EXCLUIDA

El Consejo Nacional resolvió en el último acuerdo con el Ministro de Obras Públicas, adjudicar a determinada casa la propuesta relativa a provisión de... de reparación del tren de dragado. Sin embargo, parece que se ha cometido una injusticia, no porque la casa favorecida no sea la que haya ofrecido las mejores condiciones, sino porque en la licitación respectiva a que se llamó, entre tres casas extranjeras, se ha excluído una casa nacional que estaba en situación de presentarse con ventajas para el Estado.

Efectivamente, la fábrica de acero Silva, Gutiérrez y Varela no fué llamada para comprendida entre las firmas, — a pesar de ser nacional, — que podían presentar propuestas.

Y la verdad es que debemos proteger por todos los medios a las industrias del País, ofreciéndoles estímulos para desarrollar sus actividades.

Habrá que aclarar el caso.

Los colegios habilitados

En las mismas condiciones, frente a los reglamentos, que el organismo oficial de enseñanza media, existen en Montevideo algunas instituciones privadas donde se dictan clases de bachillerato y que llevan el nombre de colegios habilitados.

Los alumnos de estos establecimientos gozan de las mismas prerrogativas que los de la Sección Central, en mérito de una disposición reglamentaria que acuerda tal privilegio a los Colegios que, con determinado número de alumnos, dispongan de un material de enseñanza determinado y se ajusten, además, en cuanto a horario de clases, contralor de asistencia, etc., a las mismas normas que rigen en la Sección oficial.

Sin embargo, no hay constancia alguna de que esas normas se cumplan. No existe, ni ha existido nunca, una inspección regular y ordenada de esos centros de enseñanza que, como quiera que sea, sólo han sido creados con propósitos comerciales. No pretendemos afirmar con esto que las cosas marchen allí irregularmente. Lo ignoramos. Pero esto lo ignoran también, sin duda alguna, las autoridades universitarias. Y esto último es imperdonable.

El Estado, o los organismos que lo integran, no pueden dejar así, las funciones que le son inherentes, a tontas y a locas. Y los dirigentes de nuestra Casa de Estudios, que tan celosos se muestran de sus fueros, deberían demostrar — en este caso especialmente — que son los primeros en respetarlos.

Las jubilaciones civiles

La Comisión de Asuntos Administrativos de la Cámara, aprobó en su última sesión, con pequeñas modificaciones, el proyecto que en la anterior legislatura redactara el doctor Vicens Thievent, en nombre de la Comisión de Legislación, sobre reformas a la ley de Jubilaciones y Pensiones de 1904.

El doctor Vicens Thievent, será, nuevamente, el miembro informante.

Cuentas de entes autónomos

La comisión de cuentas del cuerpo Legislativo ha comunicado al Consejo Nacional de Administración que ha prestado su aprobación a los balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas del Banco de Seguros del Estado y Administración Nacional del Puerto, correspondientes a los ejercicios de 1922 y 1923, respectivamente.

En la forma con que suele realizarse el contralor de aquella comisión, sobre las cuentas de la Administración, con deficiencias que no han tenido reparo en hacer públicas algunos de sus miembros, sería interesante conocer qué alcance, intensidad y clase de trabajo ha tenido el estudio de cuentas tan complejas y extensas como las de esos dos organismos.

El Dique Nacional

Se nos informa que la Presidencia de la República prepara en estos momentos un proyecto de reparación a efectuarse en el Dique Nacional, con objeto de habilitarlo para llenar las necesidades no sólo de nuestros buques de guerra y transportes, sino también para prestar servicios a los buques de ultramar que llegan a nuestro puerto.

El monto de estas reparaciones, según nuestros datos, ascenderá a la suma de 400,000 pesos.

Adelante los que quedan

Un diario de Paysandú nos trae estas noticias:

"A mediados del presente mes, comenzarán las faenas en Fray Bentos, en la fábrica Liebig's, adquirida recientemente por la Compañía Angloamericana.

Con tal motivo se han intensificado las compras de ganados entre las que, últimamente efectuadas, se cuentan las siguientes:

El señor Luis Ignacio García, ha vendido de su establecimiento Las Flores, 100 novillos gordos, al precio de 100 milésimos.

Los hacendados de Las Flores, señores Miguel y Juan P. Elhordoy, compraron 200 novillos para invernar, de 2 1|2 años, una parte, la otra de 3 años a $ 34, los que fueron vendidos a Liebig's".

Quedamos, pues, con que "se han intensificado las compras de ganado".

Damos traslado de estas noticias a los que querían defender los intereses de la empresa extranjera contra los del país.

Final de Norma

El nacionalismo frente a los hechos que son de dominio público, declaró oficialmente que su sector parlamentario negaría su voto al proyecto sobre monopolio del alcohol, a pesar de ser algunos de sus miembros partidarios en principio de ese monopolio, en virtud de que ciertos antecedentes hacían sospechosa esa iniciativa.

Desde estas columnas destacamos la falsa doctrina que traducía ese anuncio al negar aprobación, a una idea que conceptuaban generosa, amparándose en pretextos inaceptables y que deben quedar al margen de las funciones legislativas. Los hechos nos han dado la razón. Ayer cuando quedó agotado el debate en torno de este asunto, la Cámara oyó con sorpresa explicable que los diputados nacionalistas más categóricos en sus afirmaciones opositoras, anunciaban que darían su voto favorable en general a la iniciativa que se debatía. Se ha eliminado, pues, el factor "sospecha" y el nacionalismo cuerdamente, volviendo sobre sus pasos, se apresterá a colaborar en una ley que traducirá beneficios fundamentales para la economía nacional. Nuevamente pues, nuestro partido ha debido dar una lección al nacionalismo, haciéndolo entrar en la ruta por la cual se llega a las soluciones de interés nacional.

¡Qué la aprovechen!

A excepción de Inglaterra y del Uruguay

Dice un difundido diario porteño que a excepción hecha de Inglaterra y del Uruguay, todos los países productores de ovinos los han visto disminuir desde hace mucho tiempo.

Esta declaración, a todas luces halagadora, debe hacerse resaltar dado los beneficios que apareja el aumento de la población ovina, y debe servir también para que nuestros rurales se esfuerzen en continuar una obra tan útil al país.

La carne y la lana son productos que tienen excelente colocación en todos los mercados del mundo.

Los telares reclaman las lanas y su empleo continúa dando vida a multitud de grandes y pequeñas industrias. Sin embargo, en la Argentina, por ejemplo, se sacrifica la producción lanera por el mejor precio que tiene la carne de borrego.

Por un fenómeno poco explicable cotizandose en los mercados los borregos a un precio superior en tres o cuatro pesos nacionales por cabeza al de los carneros. Esto hace naturalmente que los estancieros envien al consumo esta clase de animales con preferencia y se despojen así de una gran parte de su futuro aumento vegetativo lanar.

Desde hace muchos años, especialmente en la provincia de Buenos Aires, la más poblada de ovinos, se viene efectuando una fuerte disminución en los stocks los cuales, como lo decimos, se apresurará desde ahora a causa del motivo que acabamos de señalar, del alto precio de los animales que no han completado su desarrollo, sacrificados sin distinción de sexos.

Los estancieros no estiman la oveja tal vez a causa de un prejuicio tradicional, más que por una razón práctica y utilitaria. Cuando la agricultura o la necesidad de ampliar la cría de bovinos los estimula, se deshacen de sus lanares preferentemente.

En cuanto al algodón, la cosa cambia.

No obstante la propaganda que se ha hecho en el sentido de que se siembre algodón en las tierras del Uruguay, poco ha aumentado este cultivo industrial. La Argentina, contrariamente con lo que le sucede con las lanas, ha aumentado enormemente el área de cultivo del algodón.

Se producen en grandes cantidades pero también justo es decir que la demanda es aún mayor.

El consumo de este textil es ilimitado. Y ya que hablamos de esto recordamos la irónica respuesta que dió un chino.

Ponderaba, en una reunión, el embajador norteamericano al de la China la potencia industrial de su país, el cual proveía con el 80 por ciento del algodón que en ellas se empleaban, a las fábricas de telas del mundo entero, y citábale las cifras de la gran producción de aquel último año.

—Sin embargo — observó el chino suavemente, si a mis compatriotas se les ocurriera alargar en dos pulgadas sus camisas, no bastaría todo ese algodón del país de usted para satisfacer la nueva exigencia.

Sobre el Tren de Dragado

El diputado por Paysandú, señor Simón B. Amighetti, presentó ayer a la Cámara de Diputados la siguiente comunicación:

"Montevideo, Julio 10 de 1924. — Señor Presidente de la H. Cámara de Representantes. — Con el propósito de presentar un proyecto de ley que aumente la eficacia del Tren Nacional de Dragado, solicito que el señor Presidente, de acuerdo con el inciso D del artículo 85 del Reglamento, pida al señor Ministro de Obras Públicas los siguientes informes:

1.o Número de dragas, gánguiles, remolcadores, etc., con que cuenta la Dirección de Hidrografía.

2.o Fecha en que fueron adquiridos esos elementos.

3.o Si todos o parte, son aptos para el servicio a que se destinan.

4.o Qué elementos son necesarios, además de los que existen, para llenar cumplidamente todas las exigencias del servicio hidrográfico, de acuerdo con los planes de la Dirección.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. — Simón B. Amighetti, Representante por Paysandú".

Según nuestros informes, el señor Amighetti se propone solicitar la ampliación del plan de obras públicas recientemente votado con la inclusión de una partida de quinientos mil pesos destinados a la adquisición de dos trenes completos de dragado.

Por su parte el Consejo Nacional está también haciendo gestiones para obtener nuevos elementos de dragado.

Don Antonio Bachini

En el acuerdo que ayer celebró el Presidente de la República con el Ministro de Relaciones Exteriores, se firmó el nombramiento del señor Antonio Bachini, que, como hemos informado, desempeñará las funciones de ministro plenipotenciario de nuestro país en Portugal.

El nuevo ministro se embarcará el 22 del corriente rumbo al viejo mundo.

Colonización

El Directorio integrado del Banco Hipotecario envió a los campos de la Agraciada recientemente adquiridos, para ser destinados a colonización a su Sub gerente L. Bonino para tomar en cuenta las solicitudes de compra, formuladas por multitud de agricultores de aquella región. Telegráficamente el Sr. Bonino comunica que hay los pedidos siguientes: "19 hectáreas a 175 pesos; 147 a 176.20 y 43 a 293. Existen además un gran número de solicitudes que el directorio estudia.

La compra de estos campos realizada al precio medio de $ 137.50 la fracción, que ha sido criticada por algunas personas, es una operación que resulta beneficiosa, para los intereses del Banco y de los agricultores.

Las cifras que transcribimos son bien elocuentes en ese sentido.

Aviación Nacional

Actividades del Comité pro Aviación Nacional — La cooperación presidencial — La suscripción en campaña — Dos aviadores intrépidos.

El Comité Central Pro Aviación que preside el doctor Luis Piera multiplica sus esfuerzos para organizar la colecta que se realizará en todo el País, con el propósito de allegar recursos para tan simpática obra.

Diariamente se reune la Sub Comisión encargada de preparar la formación de teams, bajo la dirección inteligente del señor L. D. Roux.

Muchas instituciones bancarias y firmas comerciales se han apresurado a manifestar que se suscribirán con cantidades apreciables.

La cooperación presidencial

Una delegación del Comité Nacional se entrevistó con el señor Presidente de la República para solicitarle su cooperación para la colecta.

El señor Serrato no sólo ha ofrecido su ayuda personal, sino que, con el beneplácito de sus Ministros, ha dispuesto que los organismos militares y policiales coadyuven en tan patriótica empresa.

En campaña

En varios departamentos se han organizado Comisiones para realizar la colecta.

En Tacuarembó, Cerro Largo, Paysandú, San José Maldonado, Treinta y Tres etc., se han iniciado gestiones bajo los mejores auspicios.

Periódicamente irán a las ciudades más importantes aviones tripulados por nuestros mejores pilotos para intensificar la propaganda ya comenzada.

Dos aviadores intrépidos

Llegan noticias de Europa acerca de la acción que desarrollan dos de nuestros buenos aviadores: el mayor Tydio Larre Borges y el capitán José Luis Ibarra, enviados por nuestro Gobierno a Europa para perfeccionar sus ya vastos conocimientos en la materia.

Actualmente siguen el curso de Aeronáutica Superior que se dicta en la Escuela de Versalles.

En Agosto pasarán a la Escuela de Aviación de Istres, atendiendo los cursos sobre método y práctica franceses de volación con máquinas de todos los tipos.

En Setiembre, los aviadores uruguayos serán destinados a un Regimiento para que practiquen todas las maniobras de conjunto, pasando después a las Escuelas de Bordeaux y Avord.

Como puede verse por esta ligera reseña, muy honrosa, por otra parte, el mayor Larre Borges y el capitán Ibarra, haciendo honor a sus antecedentes tratan de aumentar sus conocimientos teóricos y prácticos con lo que han de convertirse en dos excelentes pilotos.

El Gobierno, hoy por su parte debe estimular tan loables esfuerzos.

14 de Julio

SOCIETE FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

Conmemorando la gran fiesta nacional del 14 de Julio, esta Sociedad ofrece a los socios, descendientes de franceses y amigos de la Francia, un gran baile social que tendrá lugar en sus salones, Río Branco 1168, el Domingo 13 del corriente, a las 23 horas. Las tarjetas para la entrada pueden ser retiradas de la Secretaría durante todo el día de hoy y mañana Domingo hasta el momento de dar principio a la fiesta.

Las señoras deberán ser presentadas por un socio.

La Nota del Exterior

DAVIS-BRYAN

Después de 102 votaciones de las que no pudieron salir triunfante en la Convención Demócrata ni Mac Adoo, ni Smith, los dos candidatos a la presidencia que tenían divididas todas las seguridades de éxito, resulta proclamado casi repentinamente Mr. John W. Davis, ex embajador en Londres, surgido como candidato de transacción entre las dos grandes fuerzas en pugna que parecían empeñadas en proseguir su match interminable.

Mr. Davis, que fué designado por aclamación, es considerado como el heredero intelectual de Wilson.

Si en las elecciones presidenciales el partido demócrata derrotase al partido republicano, subiendo a la presidencia Mr. Davis, la política exterior de Estados Unidos cambiaría ciertamente de un modo favorable para Europa, ya que es el partidario de la Liga de las Naciones, creyéndose que se inclinaría a la participación de su país en la gran institución de Ginebra. Pero, claro está que a pesar de esas opiniones, se ceñirá al cumplimiento del programa de su partido, que estipula la adhesión de Estados Unidos a la Liga, solamente en caso de que el pueblo otorgase para ello un mandato expreso.

De todos modos la gran experiencia diplomática del candidato demócrata y su profundo conocimiento de los problemas europeos serían de halagüeños resultados para la política internacional.

En cuanto a la política interna que seguiría en su gestión presidencial puede deducirse de las manifestaciones que hizo al aceptar su candidatura en las que prometió observar un programa progresista y adoptó la designación de la convención de que en el nuevo gobierno, si triunfa el partido, ha de predominar el principio liberal.

En lo referente al prohibicionismo, se recuerda que el año pasado como presidente de la Asociación Americana de Abogados declaró que "la libertad de los individuos se halla pisoteada por estatutos y códigos dictados para la fiscalización de las costumbres y de la moral de los estaunidenses".

Completará la fórmula demócrata Mr. Charles W. Bryan, gobernador de Nebraska y hermano del famoso senador Bryan, que ha sido electo candidato a la vicepresidencia.

El viaje de Orlando

Se embarcó en Génova con destino al Río de la Plata, el señor Víctor Manuel Orlando distinguido hombre político italiano.

Como se recordará, el señor Orlando estuvo en nuestro país hace dos años, y su nuevo viaje al Plata responde a una invitación que le fuera hecha para dar algunas conferencias en la Argentina.

Tráfico marítimo

Durante los cinco primeros meses de 1924 entraron al país 5012 buques con 5.722.147 toneladas, contra 4951 buques con 5.435.733 toneladas en el mismo período de 1923 y 4208 con 4.388.994 en el de 1923. En el período correspondiente de 1920 y 1921 entraron 4184 y 3615 buques con 3.885.854 y 3.556.997 toneladas, respectivamente.

Como puede verse en los cinco primeros meses del año en curso ha aumentado tanto el número como el tonelaje de los buques entrados a los puertos del país.

Movimiento hipotecario

Durante Mayo ppdo. se han constituído en el país 579 hipotecas por valor de 5.722.897 pesos contra 590 hipotecas por valor de 2.861.565 pesos constituídas en Mayo de 1924 y 577 por valor de $ 1.501.260 en Mayo de 1922.

Desde Enero a Mayo de 1924 se constituyeron 2488 hipotecas por valor de 15.275.161 [illegible] contra 2778 por 17.595.853 en igual período de 1923 y 2594 por valor de [illegible] en 1922.

Las hipotecas canceladas en igual período de 1924 fueron 2027 por valor de 14.742.271. En igual período de 1923 fueron [illegible] por valor de 19.164.274 en el de 1922 sólo alcanzaron a 1457 por valor de [illegible] y en el de 1921 a 1565 por pesos 8.449.692.

La reorganización de la Escuela de Comercio

Se ha presentado a la Cámara de Diputados un proyecto [illegible] la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, sobre la base de la actual Escuela Superior de Comercio.

El proyecto abarca en general [illegible] enseñanza comercial y [illegible] muchos aspectos de la cuestión [illegible] en diversas oportunidades.

Se trata de un proyecto [illegible] estudio [illegible] una cuestión importante, directamente relacionada [illegible] económica. [illegible] además, las normas [illegible] para la dirección de la nueva Facultad incorporando [illegible] posiciones un principio que nuestro partido ha inscripto en la Carta Orgánica, que consiste en elegir el Decano por un Congreso integrado por profesores, estudiantes y profesionales.

Igualmente se establece el régimen facultativo de asistencia a los cursos, no estableciendo diferencia alguna entre las pruebas a exigirse a los estudiantes libres y a los reglamentados.

Los servicios públicos

Cada vez que surge al tapete de la discusión pública el asunto de la explotación por el Estado de los servicios públicos, ya sea creando nuevos o aumentando los existentes, surgen las citas y referencias de autores extranjeros contrarios a la intervención del Estado.

Es una fuga práctica. Al país no le interesa, ahora, saber si los servicios que explota el Estado o el Municipio, en Rusia, en Arabia o en Alaska dan un resultado negativo. No nos interesa saber lo que dicen los autores conservadores respecto de la política intervencionista del Estado en la administración de servicios de índole pública.

No pueden pues traerse a colación [illegible] resultados obtenidos en Francia porque la explotación allí [illegible] sobre bases distintas a las establecidas en nuestro país porque allí son otros los factores que intervienen. [illegible] guiado [illegible] de los extranjeros [illegible] hecho caso [illegible] oposición retardataria, no [illegible] Eléctricas del Estado [illegible] resultados magníficos [illegible] Banco de [illegible] influencia [illegible] economía del [illegible] Tranvía del Norte [illegible] diariamente [illegible] Ya hemos [illegible] claramente que [illegible] debidos a [illegible] ni a defectos [illegible] sino a defectos [illegible] Nadie puede [illegible] empresa, manteniendo [illegible] actual, tal [illegible] tración a san[illegible] mejores resultados [illegible] a la compra [illegible] de tranvías, en [illegible] hemos dicho, somos partidarios de ella.

Efemérides

1810. — El Gobernador Soria [illegible] en Montevideo un motín [illegible] puesto en peligro el régimen político imperante, ha[illegible] prisiones y deportaciones [illegible] personas influyentes [illegible] que otros logran huir de la persecución de que eran [illegible]

Conferencias

DEL ING. GARCIA ZUÑIGA

Esta tarde a las 18 horas, en el Salón de Actos de la Facultad de Ingeniería (Calle Cerrito No 731), proseguirá el ciclo de conferencias programado por el Centro de Estudiantes de Ingeniería.

En el acto de hoy disertará el Ing. Eduardo García Zúñiga sobre "Historia de las Matemáticas en Grecia", capítulo este de la serie de conferencias que viene dictando sobre la Historia de las matemáticas.

Reglamentación del trabajo a domicilio

Iniciamos hoy la publicación del interesante proyecto de reglamentación de trabajo a domicilio, que la Oficina N. del Trabajo ha elevado, por intermedio del Ministerio de Industrias, a consideración del Consejo Nacional de Administración.

Este alto cuerpo ya se ha abocado al estudio de este proyecto, el cual se cree que será sancionado.

COMENTARIOS A LAS DISPOSICIONES PRINCIPALES

Definición del trabajo a domicilio

La legislación sobre "Trabajo a domicilio" requiere que se defina con propiedad este término, pues de ello depende el alcance del instituto y las clases de obreros sometidos a la protección que en el mismo se consagra.

"Más de 4000 trabajos — ha dicho Boyaval en su monumental obra "La lutte contre le Sweating System" — se llevan escritos sobre esta materia. Cada autor la aprecia a su modo y confiere al problema proyecciones distintas". Esta circunstancia explica que la doctrina como la legislación ofrezcan una extensa variedad de definiciones.

Para Carlos Marx es "trabajo a domicilio" el que se efectúa en un local exterior de la fábrica, manufactura o almacén.

Para Federico Le Play, es el régimen en el cual, el patrono centraliza los productos que una muchedumbre obrera fabrica por su cuenta, en talleres especiales o en hogares domésticos.

Ambas definiciones tienen el defecto de ser vagas por su excesiva amplitud. Cabe en ellos la producción autónoma individual y la que se efectúa en talleres de familia, actividades ambas que no se acomodan a la acepción científica del "trabajo a domicilio" pues éste sólo comprende la labor asalariada que se ejecuta por cuenta ajena, quedando excluídos los productores independientes, que trabajan por cuenta propia.

Vaga es, asimismo la definición de Renar "trabajo dispersado, diseminado" expresión que no precisa ni la forma ni la naturaleza de las tareas que se pretende definir.

Julin ofrece una definición q' satisface más al espíritu crítico: "es el régimen en el cual la producción se halla confiada a obreros que trabajan a destajo en su propia casa por cuenta de uno o varios empresarios comerciales que reciben los encargos, los reparten directamente o por intermediarios entre los obreros etc." Pero en el concepto transcripto no se incluye a los trabajadores que no laboran en sus propias casas, y que, en cambio lo hacen en las de otros obreros.

Análogos y aún más graves defectos presentan las definiciones de las leyes extranjeras, cuyo examen sería largo y superabundante hacer. De todas ellas, la más satisfactoria es la Argentina, que en parte ha inspirado la redacción de la que contiene el proyecto.

"Se considera trabajo a domicilio, — dice el artículo 1.o del proyecto.—toda clase de transformación industrial ejecutada por obreros en sus propias casas o en la de otros obreros, siempre que, en todo o en parte, se efectúe por cuenta y orden de un fabricante, comerciante o intermediario como ser contratista, subcontratista, destajista, etc., o para una institución pública o del Estado".

Los términos de la definición encierra todas las variedades del "trabajo a domicilio" que hay interés en reglamentar.

En efecto, comprende

1.o. — El trabajo encomendado:

a) por el patrono.
b) por el intermediario
c) por el Estado (en el país por la Asistencia Pública y la Intendencia del Ejército y de la Armada).

2.o. — La labor realizada por el obrero:

a) en su domicilio.
b) en el de otros obreros.

El artículo 2.o precisa aún más el concepto del "trabajo a domicilio" excluyendo de la ley a la producción autónoma que se realiza individualmente o en talleres de familia y el artículo 3.o despeja otra dificultad, sobre la que se mantienen en silencio las leyes de otros países: se excluye también del concepto legal de "trabajo a domicilio" el de los pequeños talleres privados que funcionan al amparo del hogar doméstico. Esta exclusión se justifica sin mayores esfuerzos. Dichos centros de trabajo ofrecen características idénticas a los locales de producción industrial librados al acceso público. Se utiliza en aquellos como en éstos, una mano de obra asalariada. En consecuencia, debe aplicárseles el derecho industrial común, y no la legislación especial sobre trabajo a domicilio.

El funcionario puede transponer sus puertas y someterlos al imperio de las leyes de fábricas, pues propiamente hablando, hay un domicilio industrial en lo que, incurriendo en error, podría estimarse domicilio civil, inviolable y sagrado.

De los tres primeros artículos del proyecto surge, pues un concepto claro y suficientemen-

te comprensivo del "trabajo a domicilio".

El salario mínimo

Una de las dificultades que el problema parece oponer a su solución legislativa es la imposibilidad de contralorear, dentro del domicilio privado, las condiciones de higiene y de trabajo de los obreros a domicilio.

"La labor de éstos debe sujetarse a las reglas que el legislador ha establecido para los asalariados de las fábricas, — se suele decir corrientemente.

Pero, ¿cómo vigilar el acatamiento a aquellas reglas en el trabajo diario, cuando éste se realiza en un hogar doméstico, cuyos límites no puede franquear el funcionario público?

Dificultad muy seria es esta, sin duda pero que no obsta a la eficacia de la intervención del Estado en favor del trabajador a domicilio.

En efecto, dicho género de tareas entraña, en substancia, un problema de remuneración, una cuestión de salario. Resolver esta equivale a solucionar aquel, cuando menos, en sus aspectos más inquietantes.

¿Cuál es el origen del mal que se pretende corregir? ¿Qué circunstancias obligan al obrero a trabajar en condiciones antihigiénicas, a realizar jornadas inhumanas por su duración e intensidad? Fuera de dudas el salario mísero, que el industrial fija a su entero arbitrio, pues tiene a su frente a una clase obrera desorganizada e indefensa, privada de toda protección, sosa de la ley o de los sindicatos.

La tutela de los trabajadores a domicilio requiere en esencial, que se oponga un dique a la voracidad de patronos e intermediarios faltos de conciencia y de escrúpulos. El minimum de salario, consagrado en el proyecto responde a dichos propósitos.

La determinación de un salario mínimo para los obreros a domicilio ha dado origen, en el extranjero, a diversos procedimientos, coincidiendo la mayoría de los países en la creación de comisiones reguladoras del salario.

Este sistema se justifica dentro de un régimen general de salarios mínimos para todas las industrias, como el que consagra el proyecto a estudio del H. Senado. Pero, no puede decirse lo mismo, cuando las funciones de los Comités Reguladores han de concretarse a fijar tan solo la remuneración de los obreros a domicilio.

La institución excede en magnitud al problema y origina ingentes gastos y serias dificultades prácticas.

En nuestro país es posible arbitrar otro sistema más sencillo y de indiscutible eficacia.

El proyecto adjunto, luego de establecer que el salario de los trabajadores a domicilio debe ser superior en un 15 o|o a los salarios de la industria, comete la tarea de fijar el tipo de remuneración a la Oficina Nacional del Trabajo. Esto lo hará cada dos años, utilizando el material estadístico que reúne y ordena en oportunidad de cada renovación, su nómina de planilla de los establecimientos industriales y comerciales.

En los gremios en que la fijación de las tarifas ofreciere dificultades, se recurriría a comisiones de expertos a título de consulta solamente. Las tarifas [illegible] transcurrido aquel plazo de dos años, toda vez que hubiesen ocurrido alteraciones sensibles en el monto de los salarios de la industria.

Podrían [illegible] dicha revisión tanto los obreros como los patrones.

Pero, lo que supone dentro del proyecto una originalidad plenamente justificada, frente a las disposiciones de la legislación extranjera, es la mejora de un 15 por ciento de los salarios del trabajo a domicilio.

¿Qué razones justifican esta innovación? Responden ellas a las diferencias perjudiciales para el obrero y favorables en un todo al interés de los patrones, que existen entre el trabajo a domicilio y el que se efectúa en los talleres y fábricas de la industria.

En éstos, todos los gastos de funcionamiento pesan sobre el patrón. El obrero reduce su aporte a tan solo el trabajo personal, dando comienzo a éste inmediatamente de llegado a la fábrica. El industrial debe pagar los salarios, y además, los gastos de local, luz, instrumentos, fuerza motriz, amortización del capital fijo invertido en instalaciones, primas e impuestos que requieren las necesidades de la hacienda pública y los institutos de previsión social.

En el trabajo a domicilio la situación es inversa.

Los gastos corren por cuenta del obrero, la previsión social falta, la recepción, entrega y pago del trabajo ocasionan pérdidas de tiempo que el patrón no indemniza. Todo ello requiere que se efectúe una labor mayor en duración e intensidad, para obtener un salario idéntico al de la fábrica. Se justifica, pues, una mejora en la remuneración cuya estimación prudente puede hacerse en el 15 por ciento que el proyecto establece.

Gobierno y Administración

CONSEJO NACIONAL

LA SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Julio María Sosa, se reunió ayer a la hora de costumbre, el Consejo Nacional de Administración, con asistencia de los señores Fleurquin, Morales, Campisteguy, Lamas, Viera, Areco, Aramendia y Mendivil. Iniciado el acto se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Asuntos entrados. — La Comisión de Cuentas del Poder Legislativo comunica su instalación y elección de Mesa. Téngase presente, acúsese recibo y archívese.

—La misma Comisión comunica haber aprobado los balances generales de cuentas y ganancias y pérdidas del Banco de Seguros del Estado y Administración Nacional del Puerto, correspondiente a los ejercicios 1921-22 y 1922-23, respectivamente. Al Ministerio de Hacienda.

—La misma reitera su nota de fecha 5 de Julio del año ppdo. en la cual hacía notar al Consejo de que no se habían remitido a dicha Comisión las cuentas de ganancias y pérdidas de la Administración de Ferrocarriles y Tranvías del Estado. Al Ministerio de Obras Públicas con recomendación de pronto diligenciamiento.

—La Cámara de Senadores remite la Ley por la que se autoriza al Consejo para aplicar del empréstito de siete millones quinientos mil dólares, la suma de $ 252.933.00 para cubrir el déficit del Tranvía del Norte. A los Ministerios de Hacienda y Obras Públicas.

—La misma Cámara comunica haber prorrogado su presupuesto de Sala y Secretaría hasta el 31 de Agosto del corriente año. Al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

El puerto de La Paloma. — En seguida el consejero Morales dió cuenta de un telegrama que había recibido procedente de Rocha en el que se agradece al Consejo la resolución tomada respecto al envío de una draga al Puerto de La Paloma.

El Tranvía del Norte. — Entró a Sala el señor Ministro de Hacienda, don Pedro Cosio, quien pidió al Consejo que pusiera el cúmplase a la ley por la cual se le autoriza para aplicar del empréstito de siete millones quinientos mil dólares, la suma de $ 252.933 para cubrir el déficit del Tranvía del Norte. Así se hizo quedando aclarado que tal cantidad se entregaría al Banco de la República a cuentas de los $ 371.000 que le adeuda dicha Administración; y se estableció limitar a 200.000 pesos el crédito en el Banco de la República que el Consejo Nacional garantizara a la Administración de Ferrocarriles y Tranvías del Estado.

Acuerdo de Industrias. — Se retira el ministro de Hacienda, y siendo día de acuerdo de Industrias, fué recibido el titular de esta Cartera, doctor José F. Arias.

Puestos a consideración los asuntos relacionados, fueron aprobados en número de cuarenta y tres, después de algunas aclaraciones que solicitaron los consejeros señores Sosa, Aramendia, Morales, Campisteguy, Lamas y Mendivil.

Modificación de una ley. — Se trató la apelación interpuesta por el señor Constantino Frangi ante una multa que le aplicó la Oficina de Pesas y Medidas, dejando sin efecto la pena impuesta. A propósito de este asunto, hubo una extensa deliberación, tras de la cual se cometió al ministro la misión de revisar la ley de pesas y medidas e informar luego al Consejo.

Venta de autos. — Se autorizó a la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal para vender al Consejo de Enseñanza Industrial los autos usados de que dispone.

Pasajes. — A propósito de la expedición de un pasaje del Ferrocarril Central para conducir una enferma, con cargo al rubro "Pasajes" del Ministerio de Industrias, por indicación del consejero Lamas, quedó establecido el principio de que esos pasajes deben ser pagados por la Asistencia Pública Nacional.

Lazareto de Isla de Flores. — Acto continuo se resolvió remitir un proyecto de ley a la Asamblea general, según el cual se invertirían $ 5.500 en reparaciones a efectuarse en el Lazareto de la Isla de Flores.

Invasión de la langosta. — El ministro dió noticias sobre la marcha de la invasión acridia, haciendo saber que, según noticias telegráficas recibidas a última hora, aquélla se ha extendido por toda la zona norte del país, y no se sabe si continuará avanzando. Agregó que había conversado con los miembros de la Defensa Agrícola, quienes le habían manifestado que poseían materiales en cantidad suficiente para poderse entender por ahora. Sin embargo, a juicio del ministro, y teniendo en cuenta que la Cámara de Representantes después del martes no sesionará hasta el 1.o de Agosto, y ante la posibilidad de que la invasión alcance grandes proporciones, sería conveniente solicitar recursos para estar prevenidos. Esta opinión fué compartida por los señores consejeros, por lo cual se decidió remitir hoy mismo un mensaje a la Asamblea General, solicitando autorización para disponer hasta de treinta mil pesos en favor de la Defensa Agrícola. En el mensaje también se hará referencia a la cooperación del ejército en la acción de dicho organismo.

Defensa de la producción ganadera — Poco después se volvió a hablar extensamente de las medidas a adoptarse para la defensa de la producción ganadera. Comunicó el Ministro, que en cuanto al proyecto de Frigorífico Nacional, había posibilidad de que hoy mismo la minoría y mayoría de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Representantes, se pusieran de acuerdo para armonizar las dos fórmulas cuya sanción se aconseja a aquella rama del Cuerpo Legislativo. Según esos informes, se tomará como base el proyecto de la Comisión en mayoría, aceptándose algunas modificaciones que comprenden distintos artículos del proyecto de la Comisión en minoría.

En cuanto a la ley de precio mínimo, informó el doctor Arias que para el lunes o martes repartiría entre los señores Consejeros el proyecto que tiene planeado.

Instituto de Química Industrial — Después se autorizó al Instituto de Química Industrial para realizar los exámenes ordinarios y no se hizo lugar al pedido que formuló en el sentido de que se otorguen quince días de vacaciones.

Empleado cesante — Se declaró cesante, por razones de mejor servicio, al Inspector de Tropas en el Paso de Cuello, don Tomás Yéregui.

Nombramiento — Se nombró al señor Jorge Cooper, para integrar la Comisión Central de la Defensa Agrícola, por renuncia del señor Francisco Magnano. Asimismo, se aceptó la renuncia que del cargo de miembro de la misma Comisión, presentara el doctor Javier Mendivil y se nombró en su reemplazo, a propuesta del Consejero Sosa, a don Francisco Musto.

Descanso obrero — Debía ser considerado el proyecto de reglamentación de descanso semanal y horario obrero en la parte que se relaciona con la navegación de cabotaje; pero como el Consejero doctor Mendivil manifestara que deseaba hacer una exposición amplia sobre estas cuestiones, se aplazó la consideración del asunto para fecha próxima.

Habiéndose agotado la orden del día, se levantó la sesión siendo la hora once y treinta.

Franquicias. — Se concede a la Compañía Liebig's las franquicias de aduana que solicita para los materiales comprendidos en su solicitud N.o 270.

El Hospital de Carmelo. — Se nombra para constituir la Comisión Honoraria de Vigilancia del Hospital Carmelo por el nuevo período reglamentario, a los señores Francisco S. Anchieri, Juan Rodríguez, José Chizzola, Adolfo López y Emilio Caiotta, y para la Subcomisión de Vigilancia del mismo hospital a las señoras Elvira Mora de Solsona, Clementina B. de Ribeyro, Rosalía G. de Bianchi y señoritas Carmen Ford y Mercedes Montero.

Personería jurídica.—Se concede a la Asociación del Centenario de Sarandí, con sede en Sarandí Grande, la personería jurídica que solicita.

—Concédese al club "Pan de Azúcar" con sede en el pueblo del mismo nombre, la personería jurídica que solicita.

Acumulación de sueldos. — Se concede al señor Ernesto Roig la acumulación de sueldos que solicita.

Renuncias. — Se acepta la renuncia que del cargo de inspector de tambos ha presentado el señor Segundo Flores; se aceptan las renuncias que de los cargos de practicantes internos de la Asistencia Pública Nacional han presentado el señor Hamlet Vidal y la señorita María Ana Gorli; acéptase la renuncia que del cargo de partera del Hospital de Mercedes ha presentado la señora María E. Torrado de Ortiz; acéptase la renuncia que del cargo de peón de la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal ha presentado el señor Venancio Verdier.

Comisiones. — Autorízase al Instituto de Pesca para fijar comisión a los corredores que se ocupen de la colocación de los productos de la faena de lobos.

Cargo vacante. — Se declara vacante el cargo de guardahilos de Paso de los Toros, que ocupaba el señor Antonio Vargas.

Nuevos ciudadanos. — Relación de las cartas de ciudadanía expedidas por el Consejo Nacional de Administración el día 11 de Julio de 1924: Ramón Torres Matías, argentino; Manuel González Díaz, español; Vicente Salvatti, francés; Sebastián Barreto, español; Ramón Cadovid Miguel, español; Emilio L. García, español; Dionisio Rodríguez, español; Jorge Bakumov, ruso; Sajaro Jasina, ruso; Cosme Protopopov, ruso; Gregorio Krausov, ruso; Anikey Kabanez, ruso; Andrés Donsov, ruso; Alejandro Hramarov, ruso; Gregorio Bebousoff, ruso; Laureano Puchkariov, ruso; Jorge Voronesky, ruso; José Vendemmia, italiano; Santiago Yafarian, armenio.

El tiempo

INSTITUTO METEOROLOGICO NACIONAL

Datos de horas 8 del día 11 Julio 1924

Cielo en general medio nublado con lluvias y garúas en parte Sur del Río Negro. En Montevideo y Rocha han caído 5.10 de agua caída por metro cuadrado. En Punta del Este 2 m.m.

La temperatura continuará en descenso, la máxima registrada ha sido de 20 grados en Rivera y la mínima de 1 en Santa Isabel.

Dominan vientos fuertes del Sur al S.E. en el Río de la Plata, del Sur al Este suaves y moderados en la parte Central y N. E. de la República, del Sur al Este en la parte Norte y calma en la costa Atlántica.

Las aguas del Estuario en la costa Oriental, se encuentran a una altura superior a las altas mareas ordinarias. (Un metro con cuarenta sobre cero)

Vientos del S. E. con temperatura baja.

PRESIDENCIA

RELACIONES EXTERIORES

El Presidente de la República, Ingeniero don José Serrato, consideró ayer, con el Ministro doctor Pedro Manini Ríos, los asuntos correspondientes a la cartera de Relaciones Exteriores y suscribió, entre otros, los que enumeramos a continuación:

Decreto por el cual se nombra Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en misión especial ante Su Excelencia el señor Presidente de la República del Ecuador, al señor don Rafael J. Fosalba, con motivo de la trasmisión del mando presidencial en dicha República;

Carta de Cancillería por la que se acredita al señor don Rafael J. Fosalba como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en misión especial, de acuerdo con el decreto anterior;

Carta de Cancillería por la que se acredita al señor don Rafael J. Fosalba como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante Su Excelencia el señor Presidente de la República del Ecuador (misión permanente);

Decreto por el cual se dispone que el Ministro Plenipotenciario don Antonio Bachini pase a ejercer las funciones de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Portugal;

Carta de Cancillería dirigida a Su Excelencia el señor Presidente de la República Portuguesa para dar por terminada la misión que desempeñaba ante él el señor don Benjamín Fernández y Medina, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario;

Carta de Cancillería por la que se acredita al señor don Antonio Bachini como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante Su Excelencia el señor Presidente de la República portuguesa;

Decreto por el que se dispone que el Ministro residente doctor don Pedro Erasmo Callorda pase, en esa misma calidad, a ejercer sus funciones diplomáticas en la República de los Estados Unidos Mexicanos, conservando la representación que está investido actualmente en la República de Cuba;

Decreto de reconocimiento del señor Augusto Teisaire en el carácter de Agente Consular de Francia en Colonia.

Cortesías internacionales

En ocasión del 9 de Julio, el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores trasmitieron telegramas de saludo a sus colegas de la República Argentina, quienes han contestado en los términos siguientes:

DIPLOMATICAS

[illegible]

Por intermedio de su hijo el capitán Botafogo, que concurrió a la Cancillería en compañía del Encargado de Negocios del Brasil, señor Gastao Paranhos de Río Branco, el Alto Comisario Mariscal Botafogo, cuyo estado de salud ha sido delicado este último tiempo, se despidió del Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Pedro Manini Ríos, con motivo de su próximo regreso al Brasil, para donde se embarcará mañana, a bordo del paquete alemán "Cre[illegible]".

PARLAMENTO

SENADO

SESION EXTRAORDINARIA

En sesión extraordinaria, bajo la presidencia del doctor José Espalter y con asistencia de los señores senadores Canessa, Stirling, Rivas, Cima, Cornú, Sembat, Martínez, Gallinal, Amarzos y Díaz, se reunió ayer tarde la Cámara de Senadores.

Abierta la sesión, y después de la lectura y trámite de los asuntos entrados, fueron aprobados, por unanimidad, los proyectos sobre arreglo de la cuenta del Estado con el Banco de la República y el del empréstito de $ 700.000 para cubrir el déficit del ejercicio 1922-23.

DIPUTADOS

LA CONTRIBUCION INMOBILIARIA. — LAS COOPERATIVAS EN LAS USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO.—PENSION A LOS EMPLEADOS—EXTINCION DE LA LANGOSTA. — LA LEY DE JUBILACIONES — INTERPELACION SOBRE EL DRAGADO.

Excusación del diputado Schinca

El doctor Schinca manifiesta que habiéndosele entablado un juicio por el señor Santiago Salaverry por libertad de escribir, y habiendo pasado el asunto a estudio de la Comisión de Legislación, de la cual forma parte, pide, para no ser juez y parte, que se le subrogue por otro miembro de la Cámara.

Dicha excusación fué aceptada.

Ley de Contribución Inmobiliaria

Acto seguido, se pasó a considerar el proyecto sobre contribución inmobiliaria en el departamento de la capital, venido con reformas del Senado. Explicó el motivo de las modificaciones el ministro de Hacienda, señor Cosio, quien dijo que el espíritu del Senado al introducir esas modificaciones, había sido el de distribuir con mayor justicia la sobretasa establecida. Como el diputado comunista hiciera algunas observaciones el señor ministro contestó que en esta ley no se ha hecho otra cosa que mantener los privilegios de que ya goza el Banco Hipotecario, a fin de que pueda hacer sus operaciones lo más liberales posibles.

Después de breve debate se aprobó el proyecto tal como venía del Senado.

Refuerzo de rubros

Sin discusión se aprobó un proyecto por el que se autoriza al P. Ejecutivo a tomar de Rentas Generales la cantidad de $ 36.369.94, a fin de cubrir el déficit originado durante el ejercicio 1923-24 en la planilla "Manutención de caballos" de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Comisión especial

A pedido del diputado Mibelli, se designa a la comisión de Obras Públicas para que dictamine si hay lugar a nombrar una comisión investigadora en el asunto del ferrocarril de San Carlos a Rocha, en virtud de las manifestaciones de los diputados Vigliola y Castillo hechas en Cámara.

Consejo de Higiene

Sin observaciones se aprobaron las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto que se refiere al Consejo Nacional de Higiene e Instituto Experimental de que hemos dado cuenta.

Pensión solicitada

Se entró a discutir, luego, un proyecto por el cual se acuerda una pensión de 22 pesos mensuales al marinero del transporte nacional don Francisco Beltrán, que fué víctima de un accidente en el puerto de Buenos Aires.

No fué considerada por falta de quórum.

Empleados de las Usinas Eléctricas del Estado

Sin discusión se aprueba un proyecto venido con sanción del Senado por el que se autoriza al directorio de las Usinas Eléctricas del Estado a hacer retirar por las oficinas de su dependencia hasta el 25 % del sueldo mensual de sus empleados asociados a la Cooperativa de las Usinas Eléctricas, en cuenta de las obligaciones que éstos contraigan por efectos de consumo, y la suma de veinticinco centésimos también mensuales de cada uno de los afiliados a la institución llamada "Seguro de Vida Mutua".

Pensión a los empleados

La Cámara se ocupó luego de un proyecto despachado por la Comisión de Asuntos Administrativos, por el que se otorga una pensión a los empleados que se invalidaren o fallecieren a consecuencia de accidentes del trabajo y que no estuviesen comprendidos en la ley de 26 de Noviembre de 1920.

Observa el doctor Ramírez que, a pesar de encontrar simpática la finalidad que se persigue en el proyecto, se encuentra inhabilitado de pronunciarse y en consecuencia solicita se aplace su discusión hasta una sesión próxima. La Cámara resuelve favorablemente el petitorio del doctor Ramírez.

Autorizaciones concedidas al Consejo Nacional

A pedido del diputado Perichón, se resuelve autorizar al Consejo N. de Administración para tomar de rentas generales la cantidad de 40.000 pesos, que se invertirán en los trabajos de extinción de la langosta. A pedido de un señor diputado, se estableció que se invertiría exclusivamente esa suma en pago de adquisición de materiales y peones a jornal.

Igualmente, se autorizó al mismo cuerpo a tomar de rentas generales la cantidad de pesos 5.500, para contratar la ampliación de las obras de reparación del Lazareto de la Isla de Flores.

Ampliación a la ley de jubilaciones

Continuó, luego, el debate sobre ampliación a la ley de jubilaciones de la Caja de Obreros y Empleados de Servicios Públicos. Después de breve discusión, se aceptó el artículo 5.o con un agregado propuesto por el señor César M. Gutiérrez, que dice así: "Son recíprocamente acumulables a los efectos de las diferentes leyes de jubilaciones y pensiones, todos los servicios amparados por cualquiera de las leyes de jubilaciones y pensiones. En tal caso, a la Caja que sirva de jubilación o pensión le será reintegrada por la Caja la suma correspondiente a los montepíos que ésta percibió."

Sin discusión se aceptaron [illegible]

país a favorecer [illegible] con grandes sueldos. El estudio que viene realizando la Cámara, agrega, no hará otra cosa que ahondar el mal ya existente.

Interpelación al Ministro de O. Públicas

En sesión extraordinaria, se reunió la Cámara de Representantes, a fin de oír los informes del señor Ministro de Obras Públicas, sobre la canalización de los Pasos de Vera Urquiza y Almirón, en el Río Uruguay, y sobre los estudios hechos sobre el Paso de Casa Blanca en el mismo río.

Se trató en primer término el del Paso Almirón leyéndose el informe de la Dirección de Hidrografía.

Habló el señor Ministro y hizo moción para que se leyera el informe del ingeniero Hummer presentado en el año 1903 al Ministerio de Fomento.

Leído el referido informe, el señor Ministro, siguió haciendo uso de la palabra, diciendo que los trabajos que se hicieron en dichos Pasos, no se deben perder, y que el Consejo, procurará realizar en la mayor brevedad los trabajos técnicos para proseguir las obras.

El señor diputado Ribero, hizo uso de la palabra, y solicitó al señor Ministro el por qué la draga A. 7 que estaba en el paso de Almirón, fué sacada de Paysandú para enviarla a la Paloma, que fué contra la voluntad de los consejeros señor Sosa y Dr. Morales; a lo que el Ministro le contestó el porque se hizo ese retiro prometiendo que el lunes próximo partirá para Almirón la draga A. 4. de mayor poder que la draga A. 7.

COMISION DE PETICIONES

En la reunión realizada ayer por la Comisión del epígrafe se resolvió aconsejar a la Honorable Cámara la sanción del proyecto de ley cuyo texto damos a continuación, por el que se acuerda pensión a los maestros que prestaron servicios durante la época de la reforma:

Art. 1o.—Acuérdase por gracia especial una pensión de sesenta pesos mensuales a los maestros varelianos que hubieran prestado servicios durante un año mínimo en el período comprendido entre los años 1877 y 1879 y siempre que hubieran prestado servicios escolares durante tres años, cuando menos.

Art. 2o.—El Consejo Nacional de Administración determinará, a petición de parte, quienes reunan las condiciones que exige esta ley.

Art. 3o.—Esta pensión, que podrá ser acumulada a cualquier otra retribución recibida del Estado, es trasmisible íntegramente al conyuge superviviente y en un 50 o|o a los hijos menores o hijas solteras.

De igual beneficio gozarán las pensionistas cuyos causantes se encontraren en las condiciones del artículo 1o.

Art. 4o.—Comuníquese, etc. **César Mayo Gutiérrez, Alfredo Vigliola, Carlos A. Ros, Domingo L. Medina, Luis Tigoli.**

Centro Social Batllista

El té danzante del 18. — Asumirá hermosos contornos sociales. — El viernes 18, festejando la gloriosa efeméride, tendrá lugar en el Centro Social Batllista, organizado por una Comisión de Fiestas integrada por distinguidas damas y caballeros, el primer té danzante.

Los lujosos salones de esta prestigiosa institución social serán digno marco de la fiesta proyectada. Son numerosas las familias de nuestra sociedad que han prometido concurrir ese día al hermoso local de la Avenida 18 de Julio y Convención.

Para amenizar el acto ha sido contratada una de las mejores orquestas de la capital.

La Comisión de Fiestas nos pide la publicación del siguiente aviso:

"Se hace saber a los señores afiliados al Centro Social Batllista que deberán solicitar a la secretaría del mismo, de la hora 17 a la hora 20, personalmente o por los teléfonos Uruguaya 1114, Central, o Cooperativa, las invitaciones para el té que se efectuará el 18 del corriente.

Se advierte que será imprescindible la presentación de la tarjeta. — Montevideo, Julio 10 de 1924. — Lorenzo Batlle Pacheco, presidente; Juan Carlos Anfusso, secretario".

ADUANA

DIVISION DE CONTABILIDAD

Recaudación de ayer, correspondiente al ejercicio 1923-1924

Derechos de importación	$ 18.001.5[illegible]
Eslingaje y almacenaje	1.159.8[illegible]
Patente adicional 1 o|o	4 644.[illegible]
Patente 5 o|o extraordinario	2 314.[illegible]
Impuesto interno de Consumo	1.666.[illegible]
Impuesto a los vinos	289.[illegible]
Pensión a la vejez	1.240.[illegible]
Impuesto Especial	13.432.9[illegible]
Total	42.750.[illegible]

Liquidación comparada del día 11 de Julio de 1924

Liquidación hasta la fecha:	
Importación	$ 230.172.[illegible]
Exportación	13.846.[illegible]
Impuesto Especial	72.609.[illegible]
Total	$ 316 628.[illegible]
En igual fecha del mes anterior:	
Importación	$ 231.562.[illegible]
Exportación	22.848.[illegible]
Impuesto Especial	142.582.[illegible]
Total	$ 397 291.[illegible]
Diferencia en menos en Julio:	
Importación	$ 1.630.[illegible]
Exportación	[illegible]
Impuesto Especial	69.913.[illegible]
Total	$ 80.663.[illegible]
En igual fecha del año 1923	$ 294.146.[illegible]
Diferencia en más en 1924	22.488.[illegible]

Recaudación comparada del día 11 de Julio de 1924

Recaudación hasta la fecha:	
Importación	$ 292.967.[illegible]
Exportación	24.485.[illegible]
Impuesto Especial	149.841.[illegible]
Total	$ 458.293.[illegible]
En igual fecha del mes anterior:	
Importación	$ 296.178.[illegible]
Exportación	40.192.[illegible]
Impuesto Especial	156.058.[illegible]
Total	$ 492.430.[illegible]
Diferencia en menos en Julio:	
Importación	$ 3.212.[illegible]
Exportación	15.706.[illegible]
Impuesto Especial	15.217.[illegible]
Total	$ 34.136.[illegible]
En igual fecha del año 1923	$ 325.592.[illegible]
Diferencia en más en 1924	132.409.[illegible]

DIVISION DE DEPOSITOS

Permisos decretados en el día de ayer	[illegible]
Enviados a Vistaría Central	133
" " Vistaría Exterior	136
" " Sección Almacén	44
Total	313
Transferencias registradas	160

Movimiento de bultos habido en los depósitos durante el día:

Entradas	31.5[illegible]
Salidas:	
A Despacho	55.3[illegible]
A Reembarco	2.10[illegible]
Total	51.42[illegible]

Servicio de Inspección para hoy Con Federico Bernengo.

DIVISION DE VISTURIA CENTRAL

Papeletas expedidas para la extracción de mercaderías despachadas en el día de ayer	[illegible]
Bultos extraídos con aquella documentación	[illegible]

DIVISION DE VISTURIA EXTERIOR

Despacho general

Papeletas expedidas para la extracción de mercaderías despachadas en el día de ayer	[illegible]
Bultos extraídos con aquella documentación	21[illegible]

Sección Almacén:

Por la salida Zabala entre las horas 9 a 11 1|2	4[illegible]
Por la salida Zabala entre las horas 13 a 17 1|2	1.1[illegible]
Por la salida Misiones	[illegible]
Por la salida Treinta y Tres	[illegible]

EXPORTACION DE LANAS LAVADAS

Liberación de Derechos por 1.000.000 de Kgs. anuales. — Reglamentación propuesta por el Director de Aduanas.

La Dirección General de Aduanas, expuso al Ministerio de Hacienda, que en la práctica será difícil cumplir los preceptos de los artículos 2.o y 3.o de la ley de 24 de Diciembre de 1923, que establece un régimen de favor para las lanas lavadas que se exporten.

Previo informe de la Contaduría General del Estado y División de Contabilidad de Aduana y atento a lo expuesto por la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno, el departamento de Hacienda dispuso que la Dirección General citada, propusiera el texto definitivo del decreto que debe dictarse.

En consecuencia se ha formulado el siguiente proyecto, que será considerado por el Consejo Nacional de Administración:

Art. 1.o La Oficina de Verificación de Productos de Exportación, de la Dirección General de Aduanas, continuará aforando "libre de derechos de Aduana y de adicionales", las partidas de lana lavada que se exporten por el puerto de Montevideo.

Art. 2.o Esa misma dependencia llevará a cada exportador la cuenta detallada de sus extracciones de lana lavada, utilizando, al efecto, los cumplidos o constancias de las operaciones, de los permisos, debiendo estar ordenada esa contabilidad en forma que permita conocer diariamente el movimiento habido y el saldo de la exportación sobre la cifra legal.

Art. 3.o Al terminar el año de vigencia de la ley, la Oficina de Verificación de Productos de Exportación, dará cuenta circunstanciada, a la Dirección General, de la gestión hecha, terminando, al mismo tiempo, las observaciones que la práctica le haya sugerido. Esas observaciones las estudiará la Dirección General dictando luego, de año a año, durante los seis meses de vigencia de la Ley, las medidas que juzgue más convenientes para el exacto cumplimiento de ésta.

Además, la antedicha Oficina está obligada a denunciar a la Dirección General, — inmediatamente de constatado el hecho —que ha sido cubierta la cantidad de textil materia de la exención legal.

Art. 4.o Los permisos de exportación correspondientes a lanas lavadas, contendrán la firma del exportador o despachante, la del propietario del establecimiento que hubiere hecho el lavado, o la de su representante legal.

Art. 5.o Esos establecimientos tendrán que gestionar y obtener su inscripción en el respectivo registro, a cargo de la División de Despacho y Liquidaciones, y esta Oficina y las demás de la dependencia, rechazarán todo permiso firmado por persona o establecimiento no inscripto, o que no se ajuste a las prescripciones del presente reglamento.

Como dato ilustrativo, transcribimos los artículos de la ley de 24 de Diciembre ppdo., que motivaron el precedente proyecto de decreto.

Art. 2.o Cuando la lana lavada que se exporte en el año exceda de la cantidad que goza de la liberación de derechos, el excedente pagará los derechos que fijan las leyes en vigencia.

Art. 3.o En caso de que entre los lavaderos sobrepasen la producción máxima anual favorecida por la liberación, la exoneración de derechos y adicionales se prorrateará entre los distintos establecimientos en relación a las cantidades que hayan exportado durante el año.

Colorados

Nadie podrá ocupar ningún cargo público sino está inscripto en el Registro Cívico. Nadie podrá votar si no se inscribe de nuevo. El Partido Colorado reclama el concurso de todos sus componentes para asegurar el derecho al gobierno frente a los nacionalistas. No inscribirse es renunciar en favor del adversario a la ciudadanía electoral.

En todo el país se han instalado las nuevas mesas inscriptoras.

Universitarias

ASOCIACION DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA.

Sesionó ayer la Comisión Directiva de la Asociación de Profesores de E. Secundaria y Preparatoria con asistencia de los profesores Enrique A. Cornú, Antonio M. Grompone, Luis M.a de Mula, Francisco Della Croce, María Palazón, Manuel Monteverde, Adolfo Berro García, Raúl Sienra, José C. Williman, y Rafael J. Mieres.

La Comisión Organizadora del 1.er Congreso Nacional de E. Secundaria y Preparatoria, comunica haber resuelto, en conformidad con un pedido del Consejo Directivo de la Sección, postergar la fecha de realización del Congreso, el que se efectuará en los días 20 al 27 de Setiembre del año en curso.

Se aprobó en definitiva la nota que será elevada al Ministerio de Instrucción Pública y al Rectorado de la Universidad, solicitándoles que en la designación de Delegado al Consejo Universitario puedan votar no solamente los catedráticos de la Sección, como lo estableció ilegalmente un decreto del Poder Ejecutivo de 1915, sino todos los profesores de la enseñanza secundaria y preparatoria que se hallan en el ejercicio de sus actividades docentes.

El tesorero de la Asociación, profesor Manuel Monteverde, comunicó a la Comisión que [illegible] mensualmente el estado del movimiento de los fondos sociales a fin de que todos los asociados se hallaren en condiciones de apreciar en todo momento, la verdadera situación del [illegible].

ESCUELA DE ODONTOLOGIA
Sesión del Consejo

Presidiendo el señor Director don Santiago Sartori, y con asistencia de los señores Carlos Novatto, Rinaldo Rinaldi Guerra, Julián González Buero, Regino Olivera, y Eduardo T. Travieso, sesionó el miércoles el Consejo Directivo de esta escuela adoptando entre otras las siguientes resoluciones:

Conceder el título de Dentista solicitado por el señor Gregorio Rosenblatt.

Aprobar el informe de la Comisión designada por este Consejo para informar en la apelación interpuesta por el señor Luis C. Tammaro, para que se le reponga en su cargo de Jefe de Trabajos de Clínica.

No se hace lugar a la solicitud de los estudiantes de Preparatorios, para que se les conceda el ingreso condicional a esta escuela.

No se hace lugar a una solicitud de los estudiantes de 1.er año, apoyando la solicitud de los estudiantes de Preparatorios.

No se hace lugar a la solicitud de los estudiantes, para que se les conceda pasar al año superior, por no estar en condiciones reglamentarias.

En la solicitud de los estudiantes de 1915, se resuelve aplicar la reglamentación que regía para ese plan.

Se resuelve que pase a estudio de los profesores y abocarse nuevamente a su estudio, la solicitud de los estudiantes de 4.o año, solicitando se suprima el Cuadro de Trabajos Prácticos.

LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN BERLIN
Exoneración de un impuesto

Informan oficialmente de Berlín que el Ministro de Finanzas ha dispuesto que las pensiones y gastos de estudios que perciben los estudiantes, de parientes que residen en el extranjero, no están comprendidos en el impuesto de rentas.

Esta disposición también se ha hecho extensiva a los visitantes de Academias técnicas e institutos análogos sin tenerse en cuenta para ello si se trata de instituciones oficiales o privadas.

EN LA FACULTAD DE DERECHO
El Concurso de Conferencias

El tribunal constituído por los doctores Eduardo Acevedo, Justino Jiménez de Aréchaga y Carlos Travieso, ha dictado su fallo, en el Concurso de Conferencias llamado en esa Facultad, para desarrollar el tema propuesto sobre "Entes autónomos". Por unanimidad de votos se resolvió adjudicar el premio establecido al Dr. Alberto Demichelis.

El trabajo aprobado, que consta de 400 páginas, comprende los siguientes capítulos: I. La descentralización de servicios. II. El artículo 100 de la Constitución. III. Naturaleza de los entes autónomos. IV. La Tutela Administrativa. V. Carácter jurisdiccional de la tutela. VI. La potestad reglamentaria. VII. Nombramiento y destitución de agentes. VIII. La potestad presupuestaria. IX. Creación, organización y supresión de los entes. X. Los entes autónomos y los gobiernos municipales. XI. La pluripersonalidad directiva. XII. La especialización orgánica. XIII. Contenido de los servicios autónomos. XIV. Clasificación de los entes autónomos. XV. La autonomía.

Cada cosa en su lugar

MAQUINARIA AGRICOLA

Existe la costumbre, en algunas chacras, de dejar a la intemperie, después de la tarea del día, los útiles de labranza, para evitarse la molestia de conducirlos a un galpón o depósito destinado a ese objeto, sin comprenderse que la maquinaria agrícola, por muy buena que sea, se deteriora con la acción de las lluvias o de la humedad.

Para dar una idea de lo que viene ocurriendo al respecto, basta conocer el informe oficial facilitado por el ministerio argentino de Agricultura: según él, la mayor parte de los motores se halla en un estado deplorable; más de un 60 por ciento de los mismos funciona irregularmente, y los tubos de nivel, los tanques, [illegible], las válvulas de seguridad, etc., no prestan en muchos casos servicio útil alguno.

Dadas las proporciones que tiene nuestra agricultura extensiva ese material de desecho importa la pérdida de numerosas actividades, que tienen que ser sustraídas a la labor común, en perjuicio de la economía nacional.

Es de esperar que los agricultores se den cuenta de la conveniencia de conservar, en el mejor estado posible, los implementos necesarios para el trabajo, pues, semejante abandono traería por consecuencia, la disminución de las cosechas y, por ende, el encarecimiento de la vida.

Libros nuevos

"CONTABILIDAD DE ESTANCIA"

Ha llegado a nuestra mesa de redacción un ejemplar de "Contabilidad de Estancia" obra recientemente aparecida, de la que es autor el señor Federico Bayley Muñoz. Su autor que ya ha acopiado conceptos elogiosos sobre sus libros anteriores sobre Contabilidad Comercial y Bancaria, llega nuevamente a la liza, con un asunto completamente nuevo y original. En efecto, ajustándose a las prescripciones legales vigentes y encuadrándose en su método ya registrado, en su sistema: "Bayley" desarrolla en un reducido número de páginas, todo un período de Contabilidad en un Establecimiento Rural.

Abundan en la obra de que nos ocupamos, los ejemplos, demostraciones y razonamientos, sobre casos prácticos y como el fin de este libro es "enseñar" está escrito con suma sencillez circunstancia ésta que lo pone al alcance de todos los que deseen aprender, aún de aquellos que carezcan de una preparación especial para abordar cuestiones contables.

"Contabilidad de Estancia" viene a llenar un vacío, a ocupar un puesto que de derecho le pertenece, si se considera que en un país como el nuestro en el que su riqueza está cimentada en la Ganadería, es el primero y único libro dedicado a la buena organización de la riqueza nacional y a llevar a todos los rincones el espíritu de orden.

Sea secundada el ejemplo patriótico del señor Bayley Muñoz y su obra altruista y honradamente inspirada, se verá coronada por el éxito. Al interior del país, a los rincones más apartados llegará el exponente de la perseverancia, de la voluntad firme e inquebrantable del señor Bayley Muñoz de hacer obra buena, grande y para todos, especialmente para los eternamente olvidados para los últimos de siempre, para los productores de nuestro bienestar.

Los textos de enseñanza

Motivos determinantes de un proyecto

Exposición del señor Julio M.a Sosa

Damos a continuación los capítulos 4.o y 5.o de la exposición de motivos del proyecto presentado por el señor Julio María Sosa sobre textos de enseñanza al Consejo Nacional de Administración:

IV

Las demás disposiciones del proyecto se refieren sólo a la organización de los concursos y a la instalación de la "Comisión Técnica Permanente". En cuanto al primero, poco debo agregar. Se ha tratado de tomar todas las garantías necesarias para asegurar toda la corrección, toda la imparcialidad y todo el prestigio de las pruebas obligatorias. Se establecen tres instancias de sustanciación del proceso de examen y resolución sobre ellas: ante el jurado, ante la Comisión Técnica y ante el Consejo respectivo, que, en definitiva, consagra el fallo. Sin perjuicio de trazarse algunos lineamientos generales, dentro de los cuales debe desarrollarse el concurso, se harán a la reglamentación, de parte de las autoridades técnicas, los detalles de organización interna.

[illegible]

[illegible] mulativa o adicional — módica por el momento — para los miembros renovables de los Jurados y de la Comisión Técnica que, en virtud de sus cargos, no tienen la obligación estricta de participar en esas tareas. De este modo se asegura también, en lo posible, la más absoluta seriedad de los concursos y la más eficaz consagración de actividades a su realización.

La institución de la Comisión Técnica es necesaria. En la actualidad, existe una Comisión de textos escolares poco eficiente. Se le sustituye por una entidad de facultades propias, perfectamente encuadrada en obligaciones concretas y beneficiosas, de examen permanente de los textos, de contralor en todo lo que con eso se refiera, constituída en eje del nuevo mecanismo creado por el proyecto de ley que presento. Es ineludible como auxiliar valioso de los Consejos de Enseñanza, tan absorbidos por múltiples y complejas atenciones y tareas. Creo que podrá actuar con verdadero provecho para la enseñanza. En buena parte, el éxito de su misión dependerá de las personas que lo integren. Pero es de esperarse que los Consejos de Enseñanza tendrán todo el acierto que requiere el propio carácter didáctico de la entidad a crearse.

V

¿Qué podré agregar a las consideraciones hechas en general, individualizándolas respecto a los textos liceales o de preparatorios? El texto que recomienda el profesor, en cada caso, es el que debe usarse aunque sea malo o sea caro. Hay algunos textos de resumen que los alumnos no entienden y deben aprender de memoria para cumplir los compromisos de las lecciones marcadas por páginas o capítulos a la antigua usanza memorista [illegible] de asimilación.

El Consejo de Enseñanza Secundaria no interviene eficazmente en la reglamentación de los textos. Como dijera un autor argentino, que se ocupara de la misma anomalía criticada en su país, a los malos resultados de la enseñanza impartida sobre la base de textos inconvenientes del punto de vista esquemático o pedagógico, se agrega, en cuanto a la enseñanza liceal especialmente, un hecho de índole comercial que no es novedoso y debe suprimirse entre nosotros. Me refiero a lo que el mismo autor llama "la nueva edición anual", que "con frecuencia no consiste sino en la variación de unas cuantas líneas del texto o en el agregado de una noticia suplementaria, mientras el precio, muy elevado generalmente del libro, torna sencillo expediente en pingüe negocio". Así el texto del año anterior no puede utilizarse. Otro serio inconveniente, para los alumnos es el de los textos agotados. Sabemos de algunos, obligatorios, que no se consiguen a menos de diez y quince pesos!

Gacetilla

Euskal Erría. — La hermosa fiesta del próximo domingo. — A juzgar por los preparativos realizados, promete constituir un éxito la fiesta social que para el domingo próximo organiza la entusiasta Comisión de Fiestas de Euskal Erria, presidida por don Carlos Gorriti.

El programa que se ha confeccionado no puede ser más interesante.

Para la audición musical que comenzará a las 2 y 30 de la tarde, se ha tratado de ofrecer una buena selección de piezas, en las que no faltarán los números representativos de la raza vascongada.

Al medio día, un grupo de asociados almorzará en el pabellón social. Se han adherido muchos elementos. El registro de adhesiones quedará cerrado en la sede central, hoy, sábado, a las 7 de la tarde.

Los asociados presentados en este mes de julio deberán exhibir el recibo de este mes de julio con el de ingreso.

La Comisión de Fiestas trabaja con empeño para el mejor éxito de esta nueva jornada.

Reparto a los pobres. — En casa de la señora presidenta de la comisión de señoras de Euskal Erria, doña Rosa G. de Iguain, se procedió recientemente al reparto de frazadas a los pobres que socorre la mencionada comisión. Se trata de un nuevo gesto simpático de esta prestigiosa institución vascongada, que desempeña su plan de acción conforme a sus estatutos.

Conferencias de la Sociedad Vegetariana. — Hoy sábado 12 de julio, la Sociedad Vegetariana del Uruguay celebrará a las 21, en el salón del Instituto de Eubiosis — Cerro Largo 1180 — su reunión quincenal, de acuerdo con la siguiente orden del día:

1.o — Informaciones de actualidad.
2.o — Tema doctrinario: El tipo vital".
3.o — Discusión y comentario del mismo.
4.o — Tema de práctica eubiótica: "El vómito, Causas y tratamientos".
5.o — Discusión y comentarios a su respecto.

Todos los concurrentes, sean o no asociados, podrán tomar parte en los números 3.o y 5.o

El horario del Jardín Zoológico — Son muchas las personas que ignoran que el Jardín Zoológico puede ser visitado todos los días de mañana y tarde. En estos días, con motivo de la presencia en aquel establecimiento del interesante ejemplar de elefante marino, muchísimas personas que ignoraban que regía tal horario preguntaban telefónicamente si podía visitarse en los días hábiles de la semana, lo que como decimos, puede hacerse. Con todo, es inmensa la cantidad de personas que concurrieron a ver aquel monstruo que, convenientemente conservado aún se mantiene expuesto en aquel zoológico, a fin de que puedan satisfacer su curiosidad las muchas personas que se interesan por ver tan raro ejemplar de la fauna marina.

El tren de excursión de Central a Florida — Ampliando nuestra información anterior, hacemos saber que el tren de excursión que se hará correr de Central a Florida el Lunes 14 del corriente, observará el siguiente horario:

Salida de Central, 8.15; Llegada a Florida, 11. Regreso de Florida, 20.15; Llegada a Central, 23.15.

Los precios de los pasajes serán de $ 3.50 la 1.a clase y $ 2.50 la 2.a clase, ida y vuelta. Los menores de 12 años pagarán medio pasaje.

3.er Congreso Científico Pan-Americano — Con asistencia de los señores Setembrino E. Pereda, Francisco Oliveres, Leogardo Miguel Torterolo, Aquiles Oribe, Raúl Montero Bustamante y Arturo Scarone, celebró sesión ayer tarde, en el Ateneo, la Sección Ciencias Antropológicas e Históricas del Tercer Congreso Científico Pan Americano a celebrar en Lima en Noviembre del año en curso.

Presidió el acto el señor Setembrino E. Pereda, dando cuenta del estado de los trabajos relacionados con la concurrencia de nuestro país al citado congreso. Sobre este punto, se llegó a aunar propósitos en el sentido de la presentación de trabajos, que quedaron a cargo de los miembros de esta Sección el prepararlos. Auguramos un éxito completo de la Sección Ciencias Antropológicas e Históricas en el próximo Congreso. En la reunión a celebrarse en breve daremos a conocer los temas de importantes trabajos que la mencionada seccional tiene en preparación.

Círculo de la Prensa — La Comisión Directiva del "Círculo de la Prensa" se reune hoy a las 6 p. m., para dar cuenta y considerar el siguiente orden del día: 1.o Asuntos varios. 2.o Socios nuevos.

Matrimonios — Lorenzo Latanne, 39 años, comercio francés con Juana Arricaberry, 32 años, española. Manuel Fontenla, 25 años, jornalero, español con Manuela Calvo, 18 años, oriental. Isabelino F. González, 28 años, empleado, oriental con Rosa Varela, 27 años, [illegible]. Carlo Viera, 27 años, empleado, oriental con María Paz Rodríguez, 17 años, [illegible] Américo Ortiz, 21 años, [illegible]

Defunciones — [illegible]

Sociabilidad

DIPLOMATICAS—

[illegible]

ESTELA MARMOL DE LAGOS—

[illegible]

Enlace Rodríguez Fabregat - Santisteban Hunter

EN EL PARQUE HOTEL—

[illegible]

ENLACES—

Hoy se realizará el [illegible] de la señorita Adela [illegible] con el doctor Alberto Domínguez Campora, pareja vastamente vinculada a todos nuestros principales círculos sociales.

Las ceremonias civil y religiosa se realizarán en casa del señor Bernardino Pons, en la Plaza Independencia, siendo presenciadas tan solo por las personas más allegadas y amigos contrayentes.

—Ayer de tarde contrajo enlace la señorita María E. Rodríguez Fabregat, con el señor Martín Santisteban Hunter.

La ceremonia consagratoria se llevó a cabo en la residencia de la familia de la gentil novia en las últimas horas de la tarde, y actuaron de testigos los señores Ezequiel Pereda, [illegible]

EL CONCIERTO DE LA MISA DE RAMIREZ—

[illegible]

Partidarias

Información Batllista

MONTEVIDEO

Comisión Departamental. — La sesión de ayer. — [illegible] se convocará a las nuevas autoridades departamentales para el día 25 del corriente, siempre que se hubiese llenado el número de delegados que los estatutos exigen.

Pasóse luego a considerar el pedido del Club José Batlle y Ordoñez de la 7.a, por el cual se prorrogan por este año la personería de los clubs seccionales, a fin de evitar los entorpecimientos que traería aparejado el llenar los requisitos exigidos por la Carta Orgánica, en estos momentos en que todos están totalmente absorvidos por la tarea inscripcional.

Antes de terminar la consideración de este asunto, sonó la hora reglamentaria, quedando en consecuencia para resolverse en la próxima sesión.

13.a sección. — Club Colorado "José Batlle y Ordoñez". — Se convoca a los miembros del Comité Ejecutivo de este club, para la reunión que se efectuará hoy sábado 12 del corriente a la hora 22 y 30.—El secretario.

19.a sección. — Comité Ejecutivo Colorado Batllista "Libertad, Dr. Susano Almada". — Se cita a los señores que a continuación se nombran, miembros de la Comisión pro inscripción: Salvador Giralli, Rosauro H. Cóccazo, Raúl Carolus, Luis Silvotti, Mario González, Julio C. Almada, Eustaquio Rodríguez, Angel Camiruaga, Virginio de los Santos, Juan J. Domínguez, Francisco Camiruaga, para la reunión que tendrá lugar hoy sábado 12 a las 20 horas, Calle Justicia N.o 2363. — Los secretarios.

EL BANQUETE DE ANOCHE AL Dr. MANUEL LANDEIRA

El doctor Manuel Landeyra fué obsequiado anoche con un banquete que le ofrecieron sus amigos con motivo de su próximo enlace. La demostración se llevó a cabo en el Restaurant Municipal del Prado. Alrededor de una bien dispuesta mesa tomaron asiento, además del obsequiado, los señores: Doctor Enrique Cornu, Félix Boix, ingeniero Armando Regusci, doctor Conrado Perfort, doctor César Bordoni Posse, Mauricio Cravetto, arquitecto Juan Seasso, Armando Acosta y Lara, Antonio Saint Laurent, Juan C. Aicardi, Pedro Bergohal, Arturo Rodríguez, doctor José Enrique Murgía, Abelardo Saenz, Héctor Muiños, Pedro Lenoble, Luis L. Dayviere, Félix G. Hernández, Camilo Menéndez, Francisco Della Croce, Perfecto Arigón, Adolfo Montino, José M. Arigón, Ricardo López García, Luis Gallo Fernández, Rafael Capurro, doctor Enrique Ficati Castro, Conrado C. Cornú, doctor Alfredo Rodríguez Castro, José Rosera, Alfredo Simonatti, doctor José María Estapé, Germán Salterain, etc.

Teatros

MAS NOTICIAS DE LA LIRICA—

Accediendo a los pedidos de numerosas familias que en la próxima temporada de ópera han manifestado deseos de ocupar la tertulia balcón que otros años ha sido habilitada para palcos, el señor Caderoso, representante de la Empresa Mocchi, ha resuelto incluir en el abono las citadas tertulias que para muchas personas ofrecen todas las ventajas de la platea y ninguna de sus incomodidades. Por lo que respecta al abono, que se cerrará definitivamente el 11 del corriente, podemos adelantar que son ya muy pocas las localidades que quedan disponibles, estando asegurado ya el rotundo éxito de la temporada que se iniciará el 18, en función de gala con la ópera "Traviata", interpretada por la exquisita cantante Gilda Della Riza.

HOY DEBUTA LA TESADA—

Como lo hemos anunciado, esta noche tendrá lugar en el teatro Artigas, el debut de la compañía nacional de dramas y comedias a cuyo frente viene como primera figura la distinguida e inteligente actriz Angela Tesada, que ha disfrutado siempre de la sincera simpatía de nuestro público.

Como director artístico de la troupe, viene Arturo Mario, cuyos esfuerzos en pro de la difusión del teatro rioplatense son bien conocidos.

Los demás elementos que integran el conjunto son — según nuestras referencias— gente más que discreta, capaz de acompañar dignamente a la primera actriz.

Esta noche se hará en La "Los caballeros del caño", hilarante pieza en un acto y tres cuadros de Oscar Beltrán y A. Ballesteros. En 2.a se estrenará el drama en tres actos de Luis Rodríguez Acasuso "El alma desnuda", que ha constituido uno de los más recientes éxitos de la presente temporada porteña y en la que la Tesada realiza una labor digna de los mayores elogios.

Mañana domingo se darán dos funciones, representándose en matinée "Misia Pancha la Brava," y en vermouth y noche "¡Criolla vieja!"

"EL HIGUERON"—

Nos informan de Mercedes que el miércoles pasado la compañía que dirige don Carlos Brussa, el hermoso drama de Carlos María Princivalle...

"QUANDO I CAVALIERI ERANO PRODI"



Antonio Gandusio, capo cómico de la compañía que actúa en Solís y que anoche celebró su beneficio

El espectáculo de anoche en el Solís fué uno de los más interesantes de la temporada que viene desarrollando la compañía Gandusio. Se estrenó la comedia del autor inglés Merione, titulada "Quando i cavalieri erano prodi", obra de altos e indiscutibles valores.

Tiene ella un cierto parentesco con "L'antenato" de Carlo Veneziani, que hace pocas noches...

...te el aplauso entusiasta del público.

La interpretación que dió a la comedia la compañía Gandusio fué sencillamente irreprochable. Gandusio, que realizaba anoche su "serata d'onore", hizo de Guy de Vere, el noble mozo, uno de las creaciones más felices que le hemos visto. A su lado se distinguieron las señoras Aylmer y Braccini y los señores Almirante, Campi y Garrone.

...del género, y que la riqueza de presentación superaría cuanto al respecto nos ofreciera ya.

De tales exageraciones nació una expectativa general y, como satisfacer plenamente a la gran masa de público que corrió al primer espectáculo y que advirtió que faltaba mucho de lo prometido...

El elenco, si más numeroso ahora se resiente de modo visible, de la ausencia de María Caballé, Eugenia Galindo y Cristina Pareda, en el "naipe" femenino y, en el masculino de la falta de artistas más familiarizados con el género".

En cuanto a la obra, de los tres actos que la componen pareció el más bonito el segundo y el más alegre el tercero; el primero apenas interesó.

Resumiendo, según el crítico de "O Jornal", si "Las maravillosas" es un espectáculo puramente óptico, que merece ser visto, no basta para asegurar el éxito de una representación.

Como segunda novedad ofreció Velasco la zarzuela "La Montería", del maestro Guerrero, que nuestro público ya conoce.

GAJES DEL OFICIO—

Comunican de Alicante, en España, que al presentarse la compañía del circo Hagembach, de la que forma parte el domador de fieras Jesús Vargas, de veintidós años, natural de Haro, que presenta un número arriesgadísimo con diez leones, ocurrió un lamentable incidente. Al presentarse en la jaula el domador, un león que no realiza ejercicio alguno, y que sale a la pista solamente para hacer bulto, se arrojó contra aquel y lo lanzó hacia los barrotes de la jaula. Jesús Vargas se incorporó, pero el león volvió a acometerle, dándole varias dentelladas y zarpazos que le cubrieron de sangre manos y rostro. El público horrorizado, abandonó el circo. El domador, con gran serenidad, conteniendo la sangre con un pañuelo, dominó la fiera, hasta que acudieron otros domadores y le extrajeron de la jaula.

Vargas fué llevado al hospital de Alicante donde le fué apreciada una herida que le atravesaba la mano izquierda y numerosas y extensas erosiones en todo el cuerpo; pero ninguna de gravedad.

PROGRAMAS DE HOY

SOLIS.—Compañía cómica italiana Antonio Gandusio. A las 21 y 25. (Apta para menores). "Quello che non t'aspetti". Sillón de Platea, $ 1.50.

URQUIZA.—Concierto de la soprano María Barrientos. A las 21 y 20. Sillón de platea, $ 4.00.

ARTIGAS.—Debut de la compañía nacional Angela Tesada. A las 21, "Los caballeros del caño" (apta). Platea $ 0.40. A las 22 y 15, "El alma desnuda" (estreno) no apta). Platea $ 0.50.

18 DE JULIO.—Compañía española de comedia moderna. Serrador Marí. A las 18 horas, "Te amo y serás mía!" (no apta). Platea $ 1.00. A las 21 y 30, "El derecho de amar" (apta). Platea $ 1.00.

ALBENIZ.—Compañía Nacional de Sainetes y Revistas Almanzor. A las 21 y 15, "Fresco, Cía. Limitada" (apta). A las 22 y 30, "Brie a Brac" (no apta) estreno. A las 24, "El viaje de los campeones" (apta). A la una de la mañana, "Brie a Brac" (no apta). Platea por sección: $ 0.40.

ROYAL.—Interesante espectáculo de variedades (no apto). Platea, $ 0.70. Después de media noche "soirée" en el Pigall.

...las Sras. Alcira Martínez Santos, Isolina y Susana Casielis Eastman, Rosina Paysee Reyes, María A. Pastori Brusaferri, Elena y Sarah Capurro Castelis, María Carmen Laserre, María A. Mañé Folle, Clementina Vidal Sosa Díaz, Esther Sosa Díaz Etchegaray...

...la música de Albéniz", se interpretarán las siguientes obras del autor:

A) El Puerto, piano; B) Granada, piano, violoncello y guitarras; C) Almería, piano; D) Aragón piano, violoncello y guitarras.

LA CONFERENCIA DEL MIERCOLES—

VIAJEROS—

"LA VIDA DEL HOMBRE"—

CRISTOBAL COLON, DE MODA—

MARIA BARRIENTOS—

"LA PRESIDENTESSA" EN OPERETA—

ENFERMOS—

LA COMPAÑIA VELAZCO—

La compañía española de revistas de don Eulogio Velazco, se presentó al público carioca el 18 de junio, en el Lírico, con la revista cómica en tres actos "Las Maravillosas".

...

PARA LOS CATALANES—

Por los hipódromos

Las próximas reuniones

Competidores y montas

Domingo 13

PRIMERA CARRERA
Premio Racaurte — 1300 metros

1 ALI, 55 kilos, X. X.
2 BIG BOY, 55, X. X.
3 CABEZA DE ORO, 55, X. X.
4 DISIMULO, 55 51, M. Alvarez.
5 FENIX, 55, S. Batista.
6 PACKARD, 55, M. Tapia.
7 PICOTON, 55, H. P. Cía.
8 GAITERO, 55, P. C. Moreno.
9 ZURDA, 53, J. R. Montero.
10 LADY 53/50, E. A. Díaz.

SEGUNDA CARRERA
Premio Duc de Fleury — 1600 metros

1 GIRO, 54 kilos, J. Batista.
2 KABILA, 52, P. C. Moreno.
3 REGINETTA, 52, M. Tapia.
4 BRASA FUERTE, 52 48, R. Rodríguez.
5 MIRON, 51 49, E. A. Díaz.
6 CAPICUA, 49, A. G. Borean.
7 MAYO, 48, (no corre).
8 CLORO, 48 44, E. Batista.

TERCERA CARRERA
Premio Marken — 1400 metros

1 WATER, 52 5, A. G. Borean.
2 PACHORRIENTA, 52, (no corre).
3 GRAN SEÑORA 52, P. C. Moreno.
4 LA RUBIALES 52, (no corre).
5 BOISFLEURY, 52, S. Batista.
6 PURA SOL, 52, P. Batista.
Sin descargo para aprendices.

CUARTA CARRERA
Premio General Booth — 1500 metros

1 (PIÑON, 54 kilos, (no corre).
2 (IROHITO, 54, J. R. Montero).
3 BONACHON, 54, H. P. Cía.
4 PAUL, 54, (no corre).
5 VADARQUEACER, 54, S. Batista.
6 VENTICELLO 54, A. G. Boreau.
7 MASIFICA 54, M. Tapia.
8 EL POLLO, 54, I. Rijo.
Sin descargo para aprendices.

QUINTA CARRERA
Premio Sarandí — 2500 metros

1 ¡BIGRE!, 60 kilos, J. Batista.
2 MARI PEPA, 51, M. Tapia.
3 FORMOSA, 50, A. G. Borean
4 LLANERO, 50, P. Batista.
Sin descargo para aprendices.

SEXTA CARRERA
Premio Rosedal — 1600 metros

1 (LIMESTONE, 57 kilos, (no corre).
2 (BRASA FUERTE, 45, (no corre).
3 DON MATEO, 54, A. Batista.
4 GALLERO, 53, J. R. Montero
5 TACUABE, 52, F. A. Gómez.
6 DESTINO, 49, (no corre).
7 TREBOLAR, 47, (no corre).
8 GABRIEL, 47/43, R. Rodríguez.
9 MENEGUINA, 46/42, E. Batista.

SEPTIMA CARRERA
Premio Dalton — 1300 metros

1 SOLITARIA, 57 kilos, A. G. Borean.
2 CHIRIPERO, 53/50, E. A. Díaz.
3 CARRIZAL, 51 47, M. Alvarez.
4 PANETE, 50, M. Tapia.
5 STOPPER, 49 15, E. Batista.
6 ASTER, 46 47, J. Batista.
7 ROSE DE NOEL, 42 40, R. Rodríguez.
8 TORONJITA, 40, X. X.

OCTAVA CARRERA
Premio Metrópole — 2300 metros

1 LASCANO, 57 k., M. Tapia.
2 ANDRESSY, 57, (no corre).
3 YESQUERO 56, J. Batista.
4 RISKER, 50 46, E. Batista.
5 PAMPERO, 47 45, R. Rodríguez.
6 GONDOLERO, 44, I. Rijo.
7 BRENDA, 40, (no corre).

Lunes 14

PRIMERA CARRERA
Premio Gascón — 1500 metros

1 ESPINAR, 56 kilos, P. C. Moreno.
2 MAYO, 56, X. X.
3 TITO X, 56 53, E. A. Díaz.
4 (CAFITO, 56, J. R. Montero.
5 (WOLF, 56 52, P. Albarracín.
6 TORDO, 56, A. G. Borean.
7 PATOTERO, 56, A. Batista.
8 LUQUILLAS, 56, A. Pérez.
9 RUMBO FIJO, 56, S. Sosa.
10 MATE AMARGO, 56, P. Batista.
11 PUCHINGA, 56, A. Avero.
12 (VOLTA, 56, M. Tapia.
13 (SUSANA, 54, (no corre).
14 (GUINDA, 54 50, M. C. Alvarez.
15 BELLA DIVA, 54, H. P. Cía.
16 CAPICUA 54, X. X.
17 SAGUE, 54, G. Ponciolo.

SEGUNDA CARRERA
Premio Tic Tac II — 1500 metros

1 TREBOLAR, 57/54 kilos, E. A. Díaz.
2 DAIMLER, 54, G. Ponciolo.
3 CASUAL, 54, A. G. Borean.
4 GALETTE, 52/48, E. Batista.
5 PESTERER, 51, S. Sosa.
6 QUELQUESFLEURS, 51, F. A. Gómez.
7 RADOLINE 49, J. Batista.
8 MIMADA, 49/45, R. Rodríguez.
9 BRASA FUERTE, 49, X. X.
10 MIRON, 48, X. X.
11 INTERRUPTOR, 48, X. X.
12 FIRPO, 48, P. C. Moreno.

TERCERA CARRERA
Premio La Buena Moza— 1300 metros

1 PIÑON, 54 kilos, (no corre).
2 BONACHON, 54, (no corre).
3 AULLIDO 54, A. G. Borean.
4 BUEN AMIGO, 54, I. Rijo.
5 CRISOL, 54, A. Batista.
6 SONORO, 54, P. C. Moreno.
7 PAN DURIÑO 54, (no corre).
8 MIRAFLOR, 54, P. Batista.
9 TAS TAS, 54, J. Batista.
10 MASEFICA, 54, (no corre).
11 VENTICELLO, 54 (no corre)
12 HEBREO, 54, A. Pérez.

CUARTA CARRERA
Premio Misterio — 1200 metros

1 WATER, 54, (no corre).
2 PACHORRIENTA, 52, (no corre).
3 LA RUBIALES, 52, P. C. Moreno.
4 HOJA CAIDA, 52, G. Ponciolo.
5 ANTENA, 52, J. Batista.
6 TACA TACA, 52, H. P. Cía.
7 STEPA, 52, E. A. Díaz.
8 ESPADILLA, 52, A. Batista.
9 ZAETA, 52, P. Batista.
10 DERROTA, 52, J. Martínez.
Sin descargo para aprendices.

QUINTA CARRERA
Premio Francia — 1600 metros

1 FLAMARION, 57 kilos, M. Tapia.
2 GALIEN, 57, J. Batista.
3 FELICIANO, 57, F. A. Gómez
4 BONACHON, 57, ((dudoso), H. P. Cía.
5 ALVEAR, 57, S. Batista.
6 COPIN, 57, P. Batista.
7 NELLY 55, A. Batista.
8 NUEVA YORK, 55, J. R. Montero.
Sin descargo para aprendices.

SEXTA CARRERA
Premio Luxor — 1800 metros

1 GALLERO, 57 kilos, J. R. Montero.
2 (RISKER, 54, (no corre).
3 (DESTINO, 53, P. C. Moreno
4 GIOCONDA, 50, X. X.
5 CHARMER, 50 46, E. Batista
6 ANDRESITO, 47 43, R. Rodríguez.
7 VOLTA 46, (no corre).
8 BRENDA, 44, I. Rijo.

SEPTIMA CARRERA
Premio Ariosto — 1600 metros

1 ABD-EL-KRIN, 57 kilos, A. Batista.
2 SOLITARIA, 58, (no corre).
3 NUNCA MAS, 53, P. C. Moreno.
4 MASCALZONE, 52, M. R. Lenzina.
5 SALSIPUEDES, 51, M. Tapia.
6 CHIRIPERO, 51, (no corre).
7 (NOGENTON, 47 43, R. Rodríguez.

OCTAVA CARRERA
Premio Mi Alhaja — 2400 metros

1 ARIOSTO, 58 kilos, A. G. Borean.
2 BAGE, 53, M. Tapia.
3 ANDRESY, 51, P. C. Moreno.
4 MENOS MAL, 47, J. Batista.
5 MIRAFIORI, 45, M. R. Lenzina.
6 MILONGUERO, 43, I. Rijo.
Sin descargo para aprendices.

Ejercicios de ayer

En la pista grande, que se encontraba algo húmeda, se realizaron hoy los siguientes ensayos:

PIÑON con Montero, 800 a freno en 49.

DE VALERA con Montero, mil en 1'3 1'5.

AGRESIVO suave en 4...

VENTICELLO con Borean ... DAMOCLES ... freno en 5...

LIGHTFOOT ...

ARIOSTO ...

LA NENA ...

BARBA AZUL ...

WATER ...

FORMOSA ...

YESQUERO ...

ROSE DE NOEL ...

CARRIZAL ...

ALDEANITO ...

CABEZA DE ORO ...

TORONJITA ... ¡Ojo!

POLICIA

AUTO VERSUS JARDINERA

Ayer de mañana ... corría por ... el auto 734 ... chauffeur Alejandro ... al llegar a ... tido por la ... nadería ... cuyo conductor se quebró ... la cara y ... te Juan B. ... 45 años de ... micilio en ... 300 y al ta... fael Victori... años de edad ... calle Nueva ... sufrió una ... recha, fueron ... Pública qui... respectivos ...

La 24.a ... escándalo y ... jeto preten... cuchillo a ... lograr heri...

ACCIDENTE A UN CARRERO

A las 14 ... en la calle ... pio el carro ... uruguayo, ... edad, don ... Joaquín R... el carro 12... chas calles ... caballos que ... emprendieron ... enfrenada, ... pavimento ... una de las ... na izquierda ... siones de ... Fué curado ... Pública.

Deportes

EL GRAN ENCUENTRO DE HOY

Respress frente a Rodriguez

Pocas horas más, y la incógnita que encierra el resultado del match Rodríguez-Respress quedará despejada.

¿Vencerá Angelito y si vence lo hará en forma que haga rememorar al aficionado aquellas estupendas performances, en que abatiera a cuanto profesional hozó enfrentársele? La impresión general está, en que Rodríguez difícilmente recuperará su antigua forma, alegando en que su decadencia es definitiva. No, la decadencia de éste, no puede ser natural, ella se debe al abandono que ha hecho del "training" en los últimos cuatro años, en que rara vez subió al "ring" y cuando lo hizo, fué ante contrarios que por su valer no le exigían mayor preparación. Este fué su gran error! Ello, lo que, le ocasionó la pérdida de aquella, su gran condición: la justeza en el golpe. A esto debe su reciente derrota frente al negro Boykin, donde también la falta de preparación, conspiró contra su chance ya que sus brazos, no accionan con la soltura a que conduce un entrenamiento llevado en forma.

Este contraste hizo comprender al campeón que no se puede resistir el rigor de un combate, sin antes prepararse convenientemente, por lo cual, se ha sometido a un severo entrenamiento...

...contratos que se le han hecho para enfrentar a destacados pugilistas, como Rely y Kid Salomón los que están ya en viaje con destino a Buenos Aires, y ante la perspectiva de un match con su compatriota Trías, que con sus últimas performances se ha captado las simpatías de sus aficionados, quienes desde ya, lo consideran el mejor exponente en el Uruguay.

Como es fácil presumir ante la amenaza de arrebatarle el bien conquistado título, que siempre demostró poseer, nuestro campeón, tratará de impresionar con su performance al público y demostrar con ella, que es capaz, mejor dicho, — que es un hecho la recuperación de todos sus medios a base de voluntad, más, cuando se tiene como en este caso juventud y condiciones.

Por lo tanto, somos optimistas y esperamos confiados la rehabilitación de Angelito!

Respress el rival del campeón uruguayo es un profesional que cuenta con una performance recomendable, figurando entre sus peleas dos realizadas con Firpo, en Chile, en las cuales perdió al 1.er "round" por foul, una y por puntos en 15 "rounds" la otra.

Como se vé, estas performances...

...teniendo en cuenta la excelencia de los números que se pondrán en escena.

Calvin Respress, que hoy se medirá con Angel D. Rodríguez

Citaciones

Charley F. C. — Se cita a los jugadores Doll, Recoba, Cazeux, Mainardi, Costanzo, Boccardo, Miranda, Cosso, Florio, Vaergara, Fabrollo, Finamore, Mori, Tirelli y Larrosa, para que concurran el próximo domingo 13 a las 14 y 30, al Parque Lugano, para jugar el match fijado con el C. A. M. Wanderers, por la Federación. Se recomienda puntual asistencia.

Se previene, así mismo, a los señores asociados que el match a realizarse con el C. A. M. Wanderers, tendrán libre acceso al field, previa presentación de la tarjeta del mes de julio, por corresponder a nuestro Club el derecho de locatario. — La secretaría.

C. A. Huracán — Se cita a los jugadores Ramírez, Palla, Benito, Bernassa, Graofo, Julián, Andrés, Villa, Sarte, Dipólito, Rodríguez, Alcoba, Acuña, Acuña A., Casanova, López Palombo, Fernández, Cucubich, Bello, Rimolo, Arras, Giffoni y Loriente y a todos aquellos jugadores que quieran jugar en nuestro club para formar definitivamente el 1o. y 2o. team. Se hace saber que tienen que concurrir el sábado de 6 a 7.30 y sino el domingo próximo de 9.30 a 11.30 a Vázquez y Mercedes, para saber dónde tienen que jugar.

Oriental F. C.

Se cita a todos los miembros de la Directiva, socios y jugadores, para la asamblea general extraordinaria que se realizará el lunes 14 del corriente a las 21 y 30, en nuestro local de Piedras Blancas, para considerar la siguiente orden del día: Elección de vicepresidente, 3.er vocal y suplente de 3.er vocal de la Directiva; secretario de Prensa, y 3.er suplente de la Comisión Fiscal.

Se encarece la asistencia.

Basket Ball

POR EL CAMPEONATO DE "INVIERNO"

Las Piedras venció al equipo B de la Unión Atlética, mientras que Atenas, impuso condiciones frente al Unión.

Es innegable que el mayor éxito acompaña la dilucidación del Campeonato "Invierno", torneo éste patrocinado por la prestigiosa y caballeresca Institución de la Unión Atlética.

Anoche cumplióse una nueva...

Las Piedras (22) U. Atlética B (21)

Atenas (21) Unión (12)

TERCERA DIVISION

Atenas y Perseo, dilucidarán ... a fin de clasificar el tercer puesto.

...fijado para el ... go, el match entre Atenas y Perseo ... nte a la disputa ... esto en el Campeonato ... División Tercera. ... realizará en el ... za de Deportes ... ra 10. El señor ... fué designado ... árbitro.

... las bandades ... ambos adversarios ... asmo que impera ... el encuentro ... go en incidentes.

Football

CLUB A. PEÑAROL

Aviso a los socios

Club A. Montevideo Wanderers

Resoluciones adoptadas por la directiva de Peñarol

A los socios y partidarios de Nacional

Box

LOS CAMPEONES DE VETERANOS ARGENTINOS Y URUGUAYOS

Esta noche disputarán en el ... los títulos de campeones del Río de la Plata.

El "ring" del teatro Porteño será ... de una importante ... internacional del ... dirimirán supremacía ... conquista de los ... campeones Rioplatenses ... los, les clasificados ... y uruguayos.

...decir que este ... grama, en el que ... mateurs más capaces ... las márgenes del ... traer a los aficionados en considerable cantidad, a presenciar las importantes pruebas en que se juega el honroso título de Campeones Rioplatenses. El más alto galardón a que pueda aspirar un amateur.

Roland Moor se beneficia

UNION DE BOX

Campeonato Peleadores Río de la Plata

Olimpiadas

SOBRE EL MATCH DE POLO A JUGARSE ENTRE FRANCESES Y ARGENTINOS.

PARIS, 11 — La fácil victoria de los españoles ...

De todo el país

ARTIGAS — Santa Rosa del Cuareim — Julio 11 — ...

FLORIDA, Julio 11 — ...

... tanto a los colonos como a los productos de la tierra. Si "gobernar es poblar" los Administradores de los F. F. C. C. de acuerdo con las iniciativas oficiales, traducidas en hechos reales que tienden cada vez más a hacer axiomática la frase de Alberdi, deben poner de su parte buena voluntad, cooperando eficiente y prácticamente en ello.

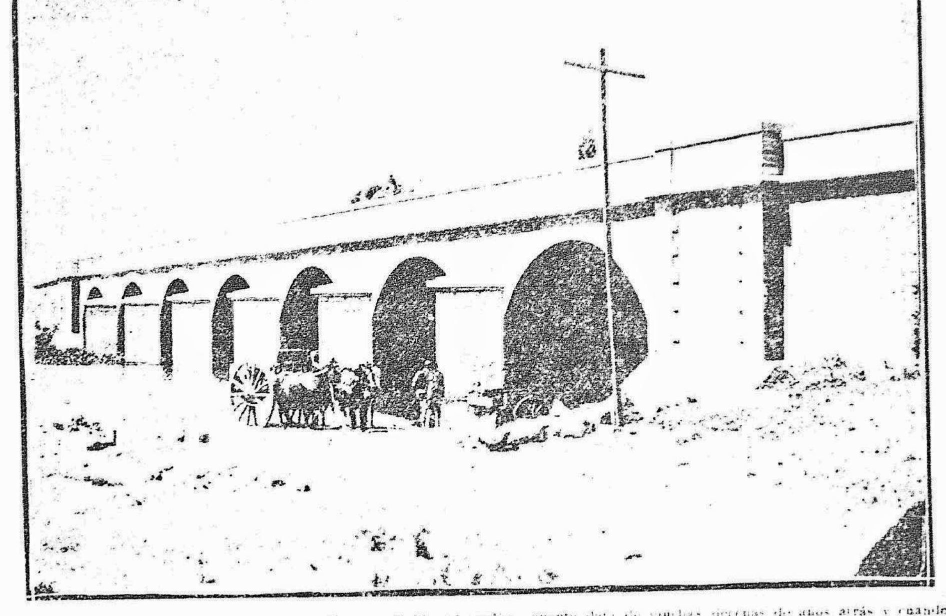
— Solicitar del Ministerio de Obras Públicas quiera enviar tan pronto sea posible, un ... con conocimientos especiales en materia de puentes de ... armado, a fin de ... obras definitivas del Puente ...

Hospital Florida

MALDONADO

SAN JOSÉ

GALERIA DEPARTAMENTAL



Puente sobre el Arroyo Pando, carretera a Minas y Maldonado.—Este puente data de muchas decenas de años atrás y cuando ...

Banquete ... nario Dr. ...

Un creciente ... les sin d... ticas ni ... el viernes ... de la Sociedad ... to homenaje ... nario pol... sirve de ...

SUCESOS Y COMENTARIOS DE TODO EL MUNDO

INFORMACION TELEGRAFICA

LA REVOLUCION EN EL BRASIL

¿San Pablo en poder de los revolucionarios?

Memorable sesión en la Cámara

BRASIL

EL MOTIN DE SAN PABLO

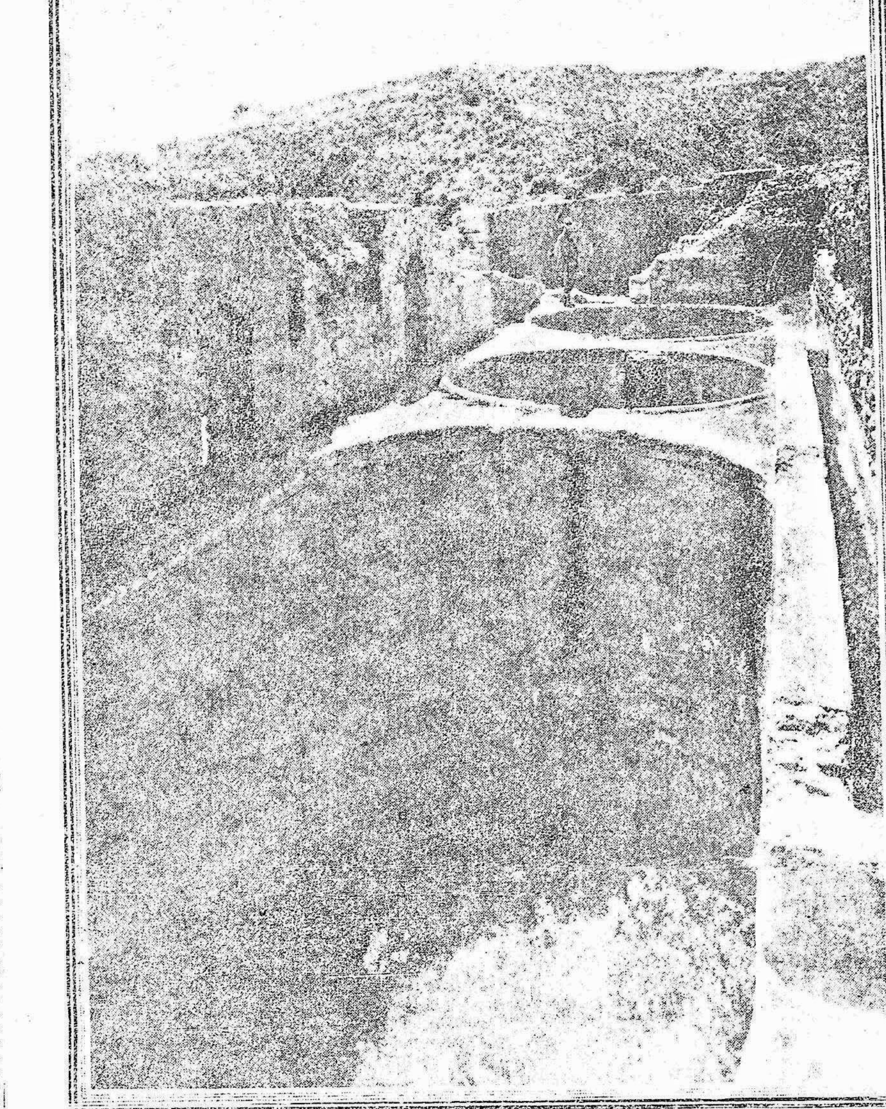
Memorable sesión de la Cámara

RIO JANEIRO, 11. — La Cámara realizó una sesión memorable como pocas veces vista. 26 oradores representantes de todas las unidades de la República ocuparon la tribuna reprochando el motín militar de San Pablo, el que ha producido en los poderes públicos las más positivas y entusiastas demostraciones de solidaridad, en la hora amarga que atraviesa la nacionalidad. El primer orador fué el Dr. Antonio Carlos, leader de la mayoría, quien fué escuchado con mucha atención, el que acentuó el patriotismo del gobierno federal y el de San Pablo en la represión del movimiento, así como el de las clases armadas en la defensa de las instituciones. Sexa presentó una moción que la Cámara aprobó entre aclamaciones entusiastas, estando presentes 136 diputados, después que hubieron hablado 26 oradores que representaban a los distintos partidos y estados de la Federación.

"La Cámara de Diputados se juzga en el deber, traduciendo el sentimiento general del país del que es reflejo y órgano, de aplaudir la serena energía e imperturbable intrepidez con que en la actual emergencia y frente al odioso levantamiento de que ha sido teatro la capital del estado de San Pablo, está actuando el eminente Sr. Presidente de la República y de significarle su completa solidaridad. Al mismo tiempo me cumple expresar su admiración por el de...

...gobierno se halla frente a graves problemas que interesan el presente y el futuro de la nación, haya brasileños así inspirados que desvíen su atención y roben su tiempo, que debe ser considerado precioso. Peor aún es que procuren subvertir el orden a costa de nuestro retroceso cuando el momento reclama tranquilidad para desenvolver nuestra economía y restaurar las finanzas. A despecho de todo, el gobierno seguirá sin desfallecimientos su ruta, firme en la resolución en que se encuentra, de llevar a término la obra constructora que preparó e inició. Cuenta para ello con la solidaridad y el apoyo de la nación, de la que VV. EE. son legítimos representantes, con el concurso, que no le ha faltado, de todas las clases sociales, de todos los puntos del país. El gobierno se siente fuerte con la fidelidad y la dedicación de las fuerzas de tierra y de mar, representadas sus condiciones y virtudes militares por hombres compenetrados de su deber. Se halla, además, amparado por el apoyo unánime de los Estados de la Federación y sus gobiernos, fuerzas policiales, sociedades de tiro y cuantos sueñan con el Brasil engrandecido por el trabajo a la sombra del orden y de la paz. Una nación que de ese modo despierta las mejores energías patrióticas que así se pronuncian, no tiene aún trastornado el buen sentido al caer en la anarquía. Ella cumplirá con su deber, y el gobierno no olvidará el suyo. Pueden VV. EE. asegurarlo dignamente a los representantes de la nación, a quienes agradece...

Los esplendores de la Cartago, la rival de Roma



De como los ciudadanos de Cartago, hace más de dos mil años, conservaban y filtraban el agua para el consumo de la ciudad. ... en el valle de Amilcar.

LA INTERPELACION A HERRIOT

Voto de confianza al gobierno francés

Mac Donald y Poincaré

FRANCIA

LA INTERPELACION A HERRIOT

Se dá un voto de confianza al Gobierno

PARIS, 11. — El Senado en la interpelación al Primer Ministro Herriot, sobre la política exterior, dió uno voto de confianza al Gobierno por 216 contra 18.

INGLATERRA

ENTRE PERSAS Y TURCOS

LONDRES, 11. — Comunican de Allhabad que trescientos soldados de caballería persa han sido muertos por los turcos durante un ataque nocturno cerca de Gumbazikabuz, según despachos recibidos por el diario "Pioneer". El resto de la caballería huyó hacia Bajnrd donde se han enviado refuerzos.

MAC DONALD Y POINCARE

LONDRES, 11. — La publicación de las comunicaciones británicas a las potencias aliadas, con respecto a la conferencia del 16 de este mes, ha convencido a la mayoría de la opinión pública de este país de que dicho paso, considerado como una evidente falta de tacto de parte del Gobierno de Londres, justifica ciertas aprehensiones que surgieron en París, y suministró, además, un material inesperado a los enemigos de M. Herriot.

Por otra parte, se opina que lo que acaba de suceder sólo sirvió para precipitar los acontecimientos, y que, mientras el contratiempo así resulte menos grave, que si se hubiera producido...

...daría por satisfecha con garantías más o menos académicas contra la falta de cumplimiento por parte de Alemania, los franceses en su gran mayoría opinan que la cuestión de las reparaciones se halla ligada en una forma inseparable a la seguridad de Francia, y, por consiguiente, a la de la creación de garantías suficientes para destruir los temores de este país, sin despertar los recelos de Gran Bretaña con respecto a cualquier convenio que pudiera entrañar obligaciones militares.

Se admite en esta que la "conditio sine qua non" para el éxito de los presentes tentativas preliminares de encontrar la solución de esos importantes problemas, consisten en la confianza mutua, razón por la cual ha causado mucha satisfacción los evidentes progresos que en este sentido se realizaron en las conversaciones de París, ya que al menos se ha conseguido mantener en ellas la atmósfera de amistad tan necesaria para el éxito de la conferencia.

En un círculo bien informado se da una interpretación interesante a la situación creada por la entrevista de París. Se dice que Mr. Macdonald se encuentra en una situación dificilísima, puesto que debe hacer frente a fuerzas poderosas y bien preparadas, empeñadas en derrotar a M. Herriot. No hay duda de que M. Poincaré con sus partidarios, que cuenta con el apoyo de una fuerte minoría en ambas Cámaras, con el del Ministerio de Relaciones Exteriores y el de los principales jefes del Ejército, es hoy, como ayer, el adversario más peligroso de la política británica. Se hace notar que M. Poincaré, al aceptar el informe de los peritos, lo hizo con...

ITALIA

ESPAÑA

RUSIA

Ganadería, Agricultura e Industrias diversas

Administración Gral. de Correos Telégrafos y Telefonos

Indicaciones al público

No escriba las direcciones con lápiz de papel, ni omita en ellas el nombre de la calle y el número de la casa del destinatario.

Anótese en el reverso de los sobres la dirección completa del remitente, con el fin de facilitar al Correo la devolución en caso de no hallarse el destinatario.

Escriba las direcciones con toda claridad.

No ponga dinero, valores, ni números de lotería dentro, pues la ley pena esta última infracción con 10 pesos de multa o prisión equivalente.

Utilice siempre sobres engomados a objeto de que el cierre de las cartas sea perfecto.

Ponga las estampillas en el ángulo superior derecho del sobre en forma que no se desprendan y nunca en el reverso de los envíos.

No humedezca las estampillas y el cierre de los sobres con saliva; en ningún caso use la lengua como mojador.

Forme el importe del franqueo que corresponda a una pieza con el menor número de sellos.

Adhiera personalmente las estampillas, pues a los empleados de Correos les está prohibido pegarlas.

En las motocicletas del Correo existe un buzón para la correspondencia, y sus conductores llevan estampillas para franquearlas.

Es previsor el tener estampillas de distintos valores en la cartera, pues de este modo se pueden utilizar todos los buzones de la ciudad para los envíos.

El uso de estampillas ya inutilizadas, importa una defraudación a la renta postal que la ley castiga, y es un delito, penado severamente, el borrar la anterior inutilización a efecto de cometer el fraude.

En los impresos el franqueo previo y total es obligatorio. El Correo no da curso a impresos insuficientemente franqueados.

El pago del primer porte, por lo menos, de toda carta destinada a los países de la Unión Postal es obligatorio, de lo contrario no puede ser remitida a destino.

No se da curso a la correspondencia insuficientemente franqueada dirigida a los siguientes países: Argentina, Brasil, México, España, Estados Unidos, San Salvador y Costa Rica.

Comunique por escrito, a la sección Correos: todo cambio de domicilio.

Verifique en cada caso el estado del cierre de las cartas que reciba.

La correspondencia para Buenos Aires puede colocarse en el buzón que existe en la planchada y que es retirada en el momento de partir el buque.

El servicio de apartados (casilla de Correos) es muy útil y conveniente para los comerciantes, porque pueden retirar su correspondencia a medida que se clasifica.

Existen casillas de Correos en la Casa Central y en la Sucursal que funciona en la estación del Ferrocarril Central.

La Oficina de Poste Restante ha sido establecida exclusivamente para los viajeros o personas que no tienen residencia fija en un lugar: las domiciliadas en la ciudad no deben utilizar ese servicio.

El aviso de retorno en las recomendadas es muy útil, pues con él se tendrá la prueba de que la pieza ha sido bien entregada.

Los sellos de fecha estampados en los sobres escritos ponen de manifiesto cualquier demora en el encaminamiento de los envíos postales.

No pague ninguna multa por insuficiencia de franqueo, si en la pieza respectiva no se han adherido e inutilizado los correspondientes sellos de tasa.

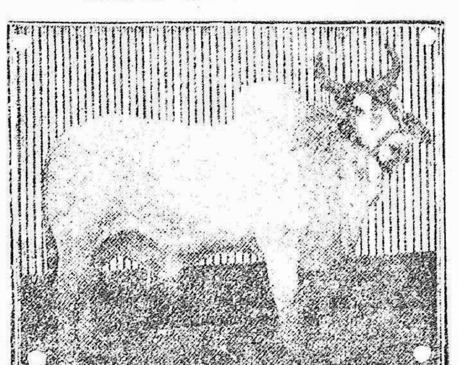
Conserve la nómina de las oficinas, el aviso de ubicación y hora de apertura de los buzones, así como las tarifas postales que se publican en los diarios.

Los coleccionistas pueden adquirir todos los sellos en circulación, incluso los oficiales, de tasa, de prensa y de encomiendas en la oficina Central.

Se ruega al público informe a la Dirección General de Correos sobre cualquier irregularidad que note en los servicios.

El comercio de pieles

El Zebú



Zebú.—Grandes premios, Brasil.

Venta de lana en Londres

Próximo remate en Algorta

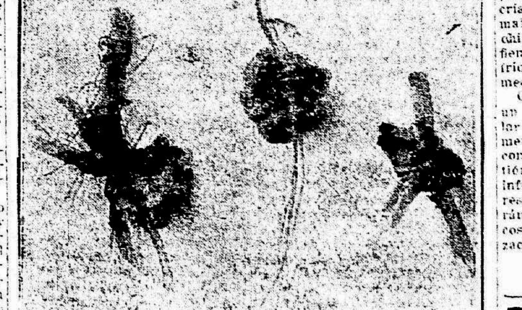
INSCRIPCIONES RECIBIDAS

Asociación Rural

SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA

En Tarariras

ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO



Agallas de corona del durazno, causadas por un hongo denominado: Pseudomonas tumefaciens

Plantando arboles

Sociedad Fomento de Campana

SU COMISION DIRECTIVA

Crianza de cerdos en Chile

LA NEUMONIA CONTAGIOSA

Vicente Valdivia Urbina, Ingeniero agrónomo





COMERCIO -- BANCOS -- FINANZAS -- NAVEGACION

de $31.400 reis.

Los frigoríficos y saladeros del Estado de Río Grande han dado por terminada su faena, habiendo muerto una fuerte cantidad de animales vacunos que en su mayoría fueron destinados a tasajo o charque.

Solamente dos establecimiento faenaron 37.299 vacunos.

BOLSA

OPERACIONES DE AYER

PRIMERA RUEDA

Dda. Nal. Saneamiento 6 o|o— Cupón 1.o de Agosto
$ 1.000 p. mañana . 86.—
5.000 para el 15 . 86.—

Dda. Int. y Conversión 1916 6 1|2 olo—Cup. 1.o Setiembre
$ 1.000 p. mañana . 92.90

Títulos Hipotecarios—Série T— 6 o|o. Cupón 30 Setiembre
$ 6.500 p. mañana . 97.70
1.000 idem idem . . 97.70

Títulos Hipotecarios—Serie F— 6 olo Cupón 1.o Agosto
$ 18.000 p. mañana . 93.50
2.000 idem idem . . 93.50

Títulos Hipotecarios — Serie V 6 o|o Cupón 1.o Agosto
$ 13.000 para el 15 . 93.—
8.000 p. mañana . 93.—
1.000 idem idem . . 93.—
3.200 idem idem . . 93.—

Títulos Hipotecarios —Série X 6 o|o—Cupón 1.o Octubre
$ 1.200 p. mañana . 91.80

Títulos Hipotecarios—Serie Z— 6 o|o—Cupón 1.o Octubre
$ 11.000 p. mañana . 91.70

Emp. Brasilero 5 olo Cupón 1.o de Octubre
$ 5.500 para mañana. 88.—

Bs. Const P. Legislativo 6 olo Cupón 1.o de Octubre
$ 2.000 para mañana. 84.80
1.000 idem idem. . 84.80
5.000 fin de mes . 84.90
10.000 idem idem. . 84.90
5.000 idem idem. . 84.90

Títulos Dda. Pública 6 1|2 olo 1923—1.o Setiembre
$ 1.800 para mañana. 91.60

Títulos 5 o|o oro 1914. — Cup. 1.o Enero
$ 1.410 para mañana. 80.60

Títulos Hipotecarios — Serie H 6 o|o—Cup. 30 Junio
$ 1.000 para mañana. 98.50
1.000 para mañana. 98.50

Títulos Hipotecarios — Série N 6 olo Cup. 30 Setiembre
$ 1.200 para mañana. 94.20
3.000 idem idem. . 94.20

Títulos Hipotecarios — Serie S 6 olo Cupón 1.o de Agosto
$ 1.000 para mañana. 93.50
3.000 idem idem. . 93.50

Títulos Hipotecarios — Série T 6 ole—Cupón 1.o de Agosto
$ 2.000 para mañana. 93.50

Títulos Hipotecarios—Serie U 6 o|o Cupón 1.o de Agosto
$ 1.000 para mañana. 93.00

Títulos Hipotecarios — Série X 6 o.o Cupón 1.o de Octubre
$ 4.500 para mañana. 93.—
4.000 idem idem. . 93.00
10.000 idem idem. . 93.00

Títulos Hipotecarios—Serie Z 6 o.o Cupón 1.o de Octubre
$ 1.000 para mañana. 91.70
10.000 idem idem. . 91.60
3.000 idem idem. . 91.60
1.000 idem idem. . 91.60
2.200 idem idem. . 91.60

LA PLAZA

Durante los dos horas oficiales de ayer en la Bolsa los operaciones realizadas señalaron un tono flojo para los títulos hipotecarios de las últimas emisiones y sostenido para los papeles oficiales.

York a 5.95 y aquí a 15.15; el paso sobre Buenos Aires a 2 1|2 o|o favor girador quedando tanto estas monedas como las otras a los niveles consignados en otro lugar.

La importación de naranjas ...

Venta de propiedades

Registro de hipotecas

Rendimiento inmediato de títulos

Mercado Uruguayo de Cereales a Término

Mercado de lanas

Café, arroz y fariña

Productos ganaderos

Telegramas comerciales y financieros

SITUACION DE LOS MERCADOS

CEREALES Y ALGODON

Bolsas y Giros extranjeros

...

Id id id 21. 96.70.
Crédito 1905. 89.00.
Escolar Entre Ríos. 85.00.
Bon. Hipotecarios A. 93.60.
Crédito 1922. 96.30.
Id. 1923. 96.60.
Santa Fe 1893. 92.20.
B. Aires 6 o.o. 85.70.
Municipalidad 6 1|2 A. 96.10.
Id. id id B. 98.00.
Es. Aires 1922. 85.20.
Id id 4 1|2 1910. 62.70.
O. Públicas 1911 4 1|2. 77.20.
Saneamiento La Plata. 84.00.
Nicolás. 37.20.
Comp. Gral. Fósforos. 206.00.
Com. Rivadavia. 90.00.

CAMBIOS

LONDRES. 11 (Especial). — Tipo de los cambios a la clausura del mercado, por libra esterlina:

Londres sobre Estocolmo a 16.37 1|2 coronas; sobre Cristiania a 32.62 1|2 coronas; sobre Copenhague a 27.17 1|2 coronas; sobre Finlandia a 173 y 3|4 marcos finlandeses; sobre Amsterdam a 11.54 1|2 florines; sobre Suiza a 24.94 1|2 francos suizos; sobre París a 85.55 francos; sobre Amberes a 96 3|8 francos belgas; sobre Roma a 102 liras; sobre Madrid a 32.87 1|2 pesetas; sobre Nueva York a 4.35 1|2 dólares; so-

...

BUENOS AIRES. 11 — Los tipos de cambios fueron los siguientes:

14.49: Bélgica, 16.33, 16.35; Cable.—Vista: Francia 14.45, España, 557, 558; Italia, 1730, 1733; E. Unidos, 13.530, 13.500; Montevideo, 1.25 o|o: premio: Londres, 40 13|16, 40 7|8.

RIO DE JANEIRO, 11 (Especial). — Cambio bancario de hoy: Banco do Brazil, de 5 5|16 a 5 11|32: Bancos extranjeros a 5 9|32; para compras a 5 3|8.

El dólar se cotizó hoy a 10.490.

El peso argentino a 3.320.

Azúcar

NUEVA YORK, 11 — El azúcar refinado para consumo interno se cotizó hoy de 6.70 a 6.95 centésimos de dólar por libra; el azúcar en bruto, a 5.09.

En el mercado a término rigieron con flojedad los mismos precios del día anterior.

(Especial de EL SIGLO)

RIO JANEIRO, 11 — Las operaciones en el mercado de azúcar señalaron hoy una tendencia flo-

...

EN MATANZ.

BUENOS AIRES, 11.— En el mercado de Matanza entraron 12.215 animales lanares, siendo sus precios los siguientes:

Capones especiales para Matadero de $ 23 a 26; para frigorífico de $ 14.50 a 22.

Ovejas especiales gordas de $ 21.30 a 29; livianas de $ 17 a 20.50.

Ovejas generales de $ 12 a 16.20.

Borregos especiales y excepcionales para frigorífico de pesos 22 a 24; generales de pesos 16.50 a 21.30; para Matadero de $ 10 a 14.50

LONDRES, 11 (Especial). — En el mercado de carnes de Smithfield, las carnes del Río de la Plata se cotizaron hoy como sigue:

Vacuno, enfriada, traseros, de 3|4 a 3|8; delanteros, de 1|6 a 1|10. Carnero, congelada, promedio 4|2. Cordero, congelada, promedio 6|2.

NUEVA YORK, 11 (Especial). — La carne de vacuno se ...

vedad en el mercado, pues no se ha conocido una sola venta, y los compradores continúan retirados por falta de órdenes.

ENTRADAS

A. A. Bonilla 2 bolsas, a An-...

Frutos de barraca

Mercado de cereales

CAMBIOS

PAISES	Cotizaciones de ayer		Cotizaciones anteriores	
	Apertura	Clausura	Apertura	Clausura
Inglaterra	42 3|4	42 1|4	42.7|8	42 3|4
Francia	15.15	15.—	15.15	15.10
España	5.84	5.82	5.84	5.84
Suiza	4.28	4.25	4.32	4.29
Italia	18.15	18.—	18.15	18.05
Estados Unidos	129.15	129.80	128.50	129.10
Buenos Aires	2 1|4 o|o	3 o|o	2 o|o	2 o|o
Brasil	37.400	38.200	36.300	36.000
Bélgica	17.15	17.—	17.15	17.10

NOTA. -- Los datos de los cambios que publicamos responden a las cotizaciones generales que pueden servir de base a los interesados. No damos la relación por bancos, por no inducir a error a los lectores, puesto que ningún banco responde hoy a sus propias cotizaciones del día anterior.

TABLADA

Los principales lotes de ayer

Navegación

Marítimas y fluviales

Entradas de ríos y cabotajes

Entradas de ultramar

Embarques de exportación

Transporte de correspondencia

CORRESPONDENCIA A LLEGAR

Vapores a salir

Por vía terrestre

Banco Español del Río de la Plata

Fundado en el año 1886

Casa Matriz: BUENOS AIRES — Reconquista N.o 200

Sucursales y Agencias en toda la República Argentina.
Sucursales en el exterior.—Amberes, Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Guadalajara, Hamburgo, Londres, Madrid, París, Río de Janeiro, Santiago de Compostela, San Sebastián, Sevilla, Valencia y Vigo.
Corresponsales directos en todos los países
Expide Cartas de Crédito, letras de cambio y tranferencias por cable, compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.
Cobranzas, cupones y dividendos, se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranzas de pagarés y letras.

Hasta nuevo aviso, abona por depósito:	
En cuenta corriente	1 0|0 anual
A plazo fijo	Convencional
En Caja de Ahorros:	
Desde $ 1 hasta $ 1.000	6 0|0 anual
Mayor cantidad	Convencional
Cobra por anticipos en cuenta corriente, vales y conformes	Convencional

Sucursal de MONTEVIDEO

Calle 25 de Mayo esq. Zábala

Banco de la Republica Oriental del Uruguay

INSTITUCION DEL ESTADO

Fundado por ley de 13 de Marzo de 1896, y regido por la Ley orgánica de 17 de Julio de 1911

DIRECTORIO

PRESIDENTE: Dr. Claudio Williman—VICE-PRESIDENTE: Dr. Eduardo Acevedo.—VOCALES: Sr. Juan Domingo Lanza—S. Benjamín S. Viana.—Dr. Juan Blengio Rocca.—Dr. Asdrúbal Delgado.—Sr. Diego Pons.
SECRETARIO GENERAL: Sr. José M.a Romero—SECRETARIO: Sr. Raúl Montero Bustamante.
GERENTE: Sr. Octavio Morató

Capital Autorizado	$ 25.000.000.00
Capital Inicial	" 5.000.000.00
Capital Integrado	" 21.228.174.27

DEPENDENCIAS

Casa Central: Calle SOLIS esquina PIEDRAS

AGENCIAS. — Aguada: Avenida General Rondeau esquina Valparaíso.— Paso del Molino: Calle Agraciada N.o 963. — Avenida General Flores: Avenida General Flores N.o 2206. — Unión: Calle 8 de Octubre N.o 205 (Unión). — Cordón: Avenida 18 de Julio N.o 1650 esquina Minas.

SUCURSALES. — Aiguá, Artigas, Canelones, Cardona, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Minas de Corrales, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San Gregorio, San José, Santa Lucía, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS. — (Artículos 24 a 32 de la Carta Orgánica). — Calles Colonia y Ciudadela.
Esta dependencia hace préstamos con garantía prendaria de alhajas, muebles y otros objetos. — Anticipa los sueldos a los empleados públicos y hace préstamos amortizables por pequeñas cuotas; recibe depósitos y efectúa toda clase de operaciones de crédito.

El Banco realiza toda clase de operaciones bancarias y goza del privilegio exclusivo de emitir billetes.
La emisión tiene prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.
El estado responde directamente de la emisión, depósitos y demás operaciones que realice el Banco.

Las escalas de intereses que cobra el Banco son las más bajas del País

Cuentas Corrientes	7 1|2 0|0 anual
Vales	6 1|2 0|0 "
Prenda Agraria	6 1|2 0|0 "
Conformes y Cauciones	6 1|2 0|0 "
Redescuentos	Convencional
Operaciones muy garantidas	"

ABONA

" Caja de Ahorros	"	"	50.000	3 o|o	"
" " " " ALCANCIAS	"	"	300	6 o|o	"
		de $ 301 a $ 1.000		5 o|o	
" Libretas de Caja de Ahorros a Plazo Fijo (a vencer cada seis meses)	"	"	50.000	4 1|2 o|o	"
En Caja de Ahorros mayores sumas				Convencional	

Las sumas mayores de $ 1.000, en Cajas de Ahorros con Alcancías, no devengarán interés por exceso.
En las cuentas antes mencionadas, sólo se abonará intereses cuando hayan transcurrido, por lo menos, 90 días desde la apertura de la cuenta.

A Plazo Fijo a 3 meses	hasta $	50.000	3 1|2 0|0 anual
A Plazo Fijo a 6 meses	hasta "	50.000	4 0|0 "
A Plazo Fijo a 1 año	hasta "	50.000	4 1|2 0|0 "
Por mayor suma y plazo			Convencional

Horario de las Dependencias de la Capital: de 10 a 12 y de 14 a 16. — Los sábados de 10 a 12.



días a las 7 y 10
Llegadas a Montevideo
De Colón—Todos los días a las 13 y 43.
De Las Piedras — Todos los días a las 6 y 45; a las 10 y 28; a las 12 y 26; a las 15 y 36, menos sábados, domingos y feriados; a las 15 y 30; a las 18 y 39; a las 17 y 40; a las 20 y 20; a las 19 y 40; domingos y feriados, solamente, a las 21 y 13. Los sábados, domingos y feriados, solamente, a las 13 y 43.
De Progreso—Todos los días a las 7 y 10 y a las 23 y 57.
De Canelones—Todos los días a las 22 y 10.
De 25 de Agosto—Todos los días a las 14 y 33.
De Florida—Todos los días a las 9 y 45.
De Río Negro—Todos los días menos los domingos, a las 20 y 55.
De Durazno—Los domingos a las 20 y 55.
De Trinidad—Martes, jueves y sábados a las 20 y 55.
De Rivera—Martes y sábados a las 6 y 25; jueves a las 12 y 5.
De Salto—Martes y viernes a las 6 y 25.
De Artigas—Jueves y domingos a las 12 y 5.
De San José—Todos los días a las 8 y 42 y a las 20 y 10.
De Colonia y Puerto del Sauce —Lunes, miércoles y viernes a las 17 y 50.
De Mercedes—Martes, jueves y sábados a las 17 y 50.
De San Ramón — Todos los días a las 9 y 30.
De Treinta y Tres—Martes, jueves y sábados, a las 18 y 15.
De Melo—Lunes, miércoles y viernes a las 18 y 15.
De Empalme Olmos — Todos los días a las 8 y 28 y a las 14.
De Minas—Todos los días a

Avisos económicos

EXTRAVIOSE LIBRETA DE Caja Ahorros del Banco de la República a nombre de Pedro Olavarría. Se agradecerá su entrega, gratificándose en la calle Maldonado 925. 1096-jl.23.

TENEDURIA, CALIGRAFIA. Idiomas, máquina, preparación bancaria. Mensualidad: $ 3.00. Instituto de Práctica Comercial. Misiones 1528. 1028-jl.8.

AUTOMOVILISTAS: ATENCION: cuando necesiten neumáticos y accesorios, consulten nuestros precios que son los mas convenientes de plaza a Guelfi y Cía., Calle Cerro Largo N.o 1123. Pte.

PROFESIONALES

AGRIMENSORES

ONOFRE RODRIGUEZ MONTERO. — Agrimensor. Mensuras, tasaciones, particiones. Cerro Largo 1237. Teléf. 2719 (Colonia). Montevideo. — Lavalleja 103 (Las Piedras) Canelones. N.o-570.pte.

DENTISTAS

MANUEL IRISARRI. — Cirujano dentista. Se dedica especialmente a la colocación de dientes fijos y tratamiento y conservación de los dientes naturales. Tratamientos rápidos. Hora fija. Ituzaingó 1413. Teléfono 2570.

BURNET Y SARTORI. — Cirujanos dentistas. Correcciones de anomalías dentarias (Ortodoncia). Calle Sarandí 562, Plaza Matriz. Montevideo. Hora fija. Teléfono: La Uruguaya 1585 (Central). Pte.

ESCRIBANOS

R. F. RUANO FOURNIER. — Escribano. Calle 25 de Mayo 492. Montevideo. N.o-568.pte.

MEDICOS

Dr. RUCKER. — Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. — Consultas: de 3 a 5, menos sábados y festivos. Colonia 1162. Teléfono La Uruguaya 2138 (Central). 3764-pte.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista. Trasladó su consultorio a la calle Río Branco 1281. Consultas de 10 1|2 a 12 m. menos jueves y festivos y de 3 1|2 a 6 p. m. menos jueves, sábados y festivos.

Dr. ELBIO MARTINEZ PUETA. — Especialista en oídos, nariz, garganta y ojos. Consultas: de 3 a 4 y 30 p. m., excepto los sábados. — Paysandú 839. Pte.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA. — Médico. — Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis. Tratamiento de los cálculos biliares. — Consultas de 1 a 3 p. m. — 18 de Julio 1493.

Dr. DELGER. — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires.

HONORIO VERA. — Médico partero. — Jefe de clínica en La Maternidad y médico adjunto al servicio de Protección y Asistencia Maternal. Consultas de 3 a 4 p. m. calle Colón 1334. Tel. Uruguaya 2535. Central.

Dr. MARTIRENE. — Médico cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. — Colonia 1344.

Dr. PRUDENCIO DE PENA. — Cirujano Jefe del Hospital de Niños, Sanatorio Quirúrgico, Rayos X. — Calle Cerrito 656.

PARTERAS

ANGELA AGRELO DE QUINTEIRO. Partera. — Especialista en partos y todas clases de curaciones sin dolor; colocación de horno Bier. Se les coloca el pesario esterilizado. Consultas de 7 a 12 y de 1 a 10. Cuenta con buenas enfermeras. Recibimos pensionistas. Calle Paysandú 1309. Teléf. Uruguaya 2154. Colonia.

MADAME A. CATALUNDA.— Partera. Especialmente en partos. Tratamiento para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Los miércoles y domingos de mañana consultas para los pobres de 9 a 11. Colonia 1543, esq. Tacuarembó. Teléfono: Uruguaya 401 (Cordón).

DESPACHANTES DE ADUANA

Anibal Lagomarsino
Despachante y comisionista de Aduana. Solís 1624. pte.

Labadie, Roséllo & Borrelli
Despachantes de Aduana
Teléfonos: Compañía de Montevideo, 1004. Sociedad Cooperativa, 605.
Juan Carlos Gómez, 1461 Casilla Correo, 189.

Rafael Alonso Freire
Comisionista y despachante de Aduana
URUGUAYA 2192. COOPERATIVA Central
Montevideo, 25 Agosto 376

MORRISON & Cía.
DESPACHANTES DE ADUANA
1614 - SOLIS - 1620
Teléf. Urug. 2145 (Central)
Direc. Teleg. "NOSIRRON"
Montevideo

Razetti & Fiorito
Despachantes de Aduana
Calle SOLIS, 1464
Tel. 949 Central
MONTEVIDEO

Santiago Scoseria
Comisionista y Despachante de Aduana. — Casa fundada en 1889. — Despachos y reembarcos de mercaderías. — Exportación y trasbordo de frutos del país. — Calle Misiones 1577, Montevideo. — Teléf. La Uruguaya 446, (Central).

Despachos de Aduana — Comisiones y Consignaciones — Direc. Teleg Delfinos — Código A. B. C. 5.a.
DELFINO Hermanos
Casa fundada en 1888
Calle Piedras 439 — Teléf 1074 Cent. — Montevideo.

ALVARO MILBURN
DESPACHOS DE ADUANA
Teléfono: Uruguaya 3654 Central
ZABALA 1536 :-: MONTEVIDEO

Américo Bazzani
Despachante de Aduana y Comisionista
Calle 25 de Agosto 365. Teléf. La Uruguaya 2185. Central. Pte.

Antonio Rovira
Consignaciones, Importaciones.—Despachos de Aduana. — Calle 25 de Agosto, 378. Tel. La Uruguaya, 1256, Central.—Montevideo. Pte.

Enrique J. Vidal
Empresa de navegación.— Agencia Marítima.— Montevideo: Piedras, 346.— Tel. La Uruguaya, 1587. Central y La Cooperativa. — Buenos Aires: Domicilio 25 de Mayo 140. Teléfonos U. T. 2592, Florida y C. T. 2598, Central. 694-Pte

Generales

Compañía Uruguaya de Navegación Limitada

ASAMBLEA Gral. ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Piedras 351, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o Lectura de la memoria.
2.o Consideración del Balance correspondiente al ejercicio 1923.
3.o Integración del Directorio. Elección de un titular y de suplente para el período 1924.27.
4.o Consideración de la propuesta formulada por el Directorio en cumplimiento del art. 37 de los Estatutos.
5.o Elección de Síndico y suplente para el período 1924.25.
6.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente en representación de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones en Secretaría donde queda abierto el registro, el que será clausurado tres días antes de la celebración de la asamblea.
Montevideo, Julio 5 de 1924. — El Secretario. 1082-Jl.18

Herniados

Todos los días recibimos personas a quienes se les puede sacar el braguero-faja por estar radicalmente curados de la hernia. Ya no es un misterio poderse curar sin operaciones. Hace más de quince años que venimos diciendo lo mismo y lo hemos probado bastante con testimonios auténticos, no solo de particulares, sino hombres de ciencia, entre ellos muchos médicos. Este aparato sencillo, de pelota de agua, sin fierros, invisible hasta para el tacto y de fácil y rápida colocación, lo han usado a millares desde que estamos aquí con procedencia de Europa. Tenemos 4 casas: Argentina, Chile, Perú, Uruguay, con representante en Río Grande (Brasil) a donde pueden aplicarse este aparato y tratamiento anexo de parches alemanes. Los señores Porta Hnos. atienden personalmente aplicando el aparato para cada caso. Si tienen receta médica se atienen a lo que el médico ordena, sin recomendar otra cosa. Si no va bien el aparato aplicado, lo cambian. No se puede hacer tal con los que piden al extranjero, guiados por avisos llamativos.
FAJAS para Obesidad, Riñón móvil. Estómago caído con pelotas pneumáticas legítimas, no de football operados en general, previa receta médica, sobre medida siempre. Señoras de vientre caído modelo especial para reducirlo completamente y disminuirlo por caído que esté espalderas, medias elásticas, piernas y brazos artificiales, corsés metálicos. Folletos y consultas gratis, de 9 a 5 p. m. Vamos a domicilio, a cualquier parte.
PORTA Hnos., Ortopédicos especialistas, calle Buenos Aires 404, Montevideo, Tel. 2600, (Central).

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.— Dirección y Receptoría General de Cementerios. — Habiendo solicitado doña Ramona Barrios de Rodríguez, propietaria del nicho N.o 587 del 2do. cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de Carlos Carrasco, Mercedes Masante, Clara Ortiz, Petrona Ortiz, Mauricia Velazco Flores de Barros, Victoriano Barrios, José Azpiazú, Pedro Azpiazú, Felicia Lavandera de Barrios, Juana Arizaga. Un adulto con una chapa de madera con las iniciales S. P. F. 1878, Clementina G. de López, Camilo Menéndez, Roque B. Pascal, Juana Laís, Felipe Mesías, Constancia S. Moltedo, Pedro Fernández, Josefa Casal de Fernández, Máximo González, Florencio Pereira Correo, Angela M. Georgetti, Ramona G. de Villagran, Benjamín Alberto Delis, Francisco P. Cherane, Juan López, Francisco Carmelo Blais, Brígido Sandalio Cabral, Josefa F. de Rodríguez, Manuel F. García, Eduarda Blanca le García, María Lema de Blanco, Herminia García, Severo Velazco, un adulto sin chapa, Mariano Maure, Alonso Giménez, Juan Lena, Juan Lacoste, Luisa González, Ignacio Azpiazú, José Novás, Carmen Olga López, Luisa Plamant, Severino Corelo, Deorfilia Ferreyra, Lucio Rodríguez, Francisca P. de Príncipe, Juana P. de Pedral, Josefa Facal de Charello, Teófilo Zabala, Bernardina Correa de Pereyra, Eduardo V. de Aguilar, Pedro Fernández y los de Solano García. — Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 18 de 1924. 470.Jl.23.

Banco Popular del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12.o de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas del "Banco Popular del Uruguay", para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 402 esquina Zabala, para considerar y adoptar resolución sobre la siguiente orden del día:
Memoria del Directorio. Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer semestre del 22.o ejercicio.
Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las Cajas de la Institución, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, como lo dispone el artículo 14.o de los Estatutos; y los accionistas que hayan de hacerse representar en la Asamblea, deberán conforme a lo establecido en el artículo 15.o, comunicarlo al Directorio por escrito en forma privada o por poder en forma pública y legal, también hasta cinco días antes de la Asamblea. — Montevideo, 8 de Julio de 1924.— El Secretario. 1025-Jl.25

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Martes 22 del corriente mes de Julio, a las 15 horas, con el objeto de dar cuenta de la Memoria y Balance correspondiente al primer semestre del corriente año y acordar el dividendo a repartirse.
Para obtener voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en el registro de la Secretaría hasta tres días antes de la reunión. —Montevideo, Julio 4 de 1924. —El Gerente. 1074.Julio 24

Compañía Salus

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 18 y 26 de los Estatutos Sociales, se invita a los Srs. accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 30 del corriente en el Banco Francés Supervielle y Cía., a las 16 horas. Orden del día: Memoria y balance general, correspondiente al año comercial de 1923-1924. —Montevideo, Julio 10 de 1924 —El secretario. pte.jl.31.

Sociedad Cooperativa Telefonica Nacional

PAGO DE DIVIDENDO

Se invita a los señores accionistas a cobrar el dividendo provisorio del ejercicio del corriente año, que se abonará todos los días hábiles de 9 a 11 horas, en el local social: Plaza Independencia N.o 837, desde el día 15 de Julio del corriente en adelante.—Montevideo, Julio 4 de 1924. — La Gerencia. 500.Agosto 4

Al Comercio y al Público

Hago saber al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender a los señores Annunziato Sorrenti y Antonio Bonanata, el salón y mensajería "Avenida" de mi propiedad, situado en la calle Río Branco 1343. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación para que los que se consideren con derechos, se presenten en el comercio indicado, con los justificativos de sus créditos, dentro de treinta días. Vencido dicho plazo los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.— Montevideo, Junio 29 de 1924. —Augusto D. Sarak. 969. Julio 26

Avisos judiciales

RECTIFICACION DE PARTIDA. —Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado, don Carlos Vaccarezza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella erróneamente su apellido como Bacaresa, siendo en realidad Vaccarezza. Se hace esta publicación de conformidad a lo dispuesto por la ley de la materia —Montevideo, Mayo 22 de 1924 —José Pedro Barbot, Actuario. 1012 Julio 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber: que por auto de fecha veinte de Mayo último se ha declarado a don Santiago Valdetaro en estado de incapacidad habiéndosele designado por auto de fecha 25 de Junio último curador del incapaz en la persona de su hijo Luis Valdetaro. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Montevideo, Julio 7 de 1924. — Eduardo Boutin, Actuario. Jl.27.

Patentes de invención

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 1866.—Montevideo, Junio 30 de 1924. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la sociedad "Aktiebolaget ... de Halls tahammar—Suecia", ha solicitado Patente de Invención por el término de 9 años para "Mejoras en los sujetatuercas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. 1048 Jl. 27

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1862. — Montevideo, Junio 18 de 1924.—Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. Apdos. de los señores Juan Restelli Hijos, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en la fabricación de calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, secretario. jl.16.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1863. — Montevideo, Junio 23 de 1924. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Isaac Mc. Dougall y Fred Howles, de Manchester, Lancaster, Inglaterra, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en la fabricación de insecticidas, sarnífugos, vermífugos y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. 909-jl.20.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 69. — Montevideo, Junio 30 de 1924. — Con esta fecha, el señor Rafael de Pizzo, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de 9 años para "Fabricación de bisagras con tubo de resorte aplicables a las banderolas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. 1046 Jl. 27

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 70.—Montevideo, Julio 2 de 7924.—Con esta fecha los señores Vicente Curci y Juan E. Dotta Uhart, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de 9 años para "Fabricación de nitrocelulosas en general, algodón, pólvora, o algodón fulminante, etc. y derivados nitrados del grupo bencénico que se utilizan como explosivos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director; Juan C. Ranguis, secretario. 1062.Julio 30

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1868. — Montevideo, Julio 8 de 1924. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Alfredo L. Gauna, de Buenos Aires (R. Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de 9 años para "Un lienzo sin fin de arpillera para bolsas en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se

ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. 1104.ag.2.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1861. Montevideo, Junio 16 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos. de N. V. Vennootschap Koninklijke Stearine Kaarsenfabriek, "Gouda", de Gouda, Holanda, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Un nuevo producto para conglomerar el polvo en las carreteras, calles y otras vías de tránsito, por medio del procedimiento que se describe para la aplicación de dicho producto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Fdo: Horacio Arredondo (hijo), Director; Juan C. Ranguis, Secretario. 966 Jul. 13.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1873. — Montevideo, Julio 9 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor David Cauchaner, de Buenos Aires, (R. Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Estufa con renovador de aire", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. 1037-ag.3.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1872. — Montevideo, Julio 9 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor David Cauchaner, de Buenos Aires, (R. Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Sistema económico para la construcción de casas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. 1035-ag.3.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1871. — Montevideo, Julio 9 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor David Cauchaner, de Buenos Aires, (R. Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en puertas y ventanas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. 1033-ag.3.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1870. — Montevideo, Julio 9 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del del señor Edwin Corby Wallace, de Newtonville, Mass. (E. U. A), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en o relativas a pavimentos bituminosos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.— Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. 1031.ag.3

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1869. — Montevideo, Julio 8 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Joakime Kobseff, de Enghien, (Francia), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en el método de y aparato para impedir la incrustación en el interior de calderas de vapor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.— Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. 1029-ag.3.